



AGOSTO
2020

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	4
	Propósito del documento	4
	Ámbito del documento	4
	Audiencia objetivo	4
2	Información general del proceso	5
	Objetivo	6
	Justificación	6
	Alcance	6
	Participantes del proceso	6
	Proceso de inicio y de final	7
	Precondiciones y Postcondiciones	7
3	Especificación del proceso	7
	Descripción general	9
4	Flujograma	11
5	Organismos acreditadores que han reconocido la calidad académica de la IBERO	12
6	Glosario de términos	13
7	Guías para la elaboración de los autoestudios	14

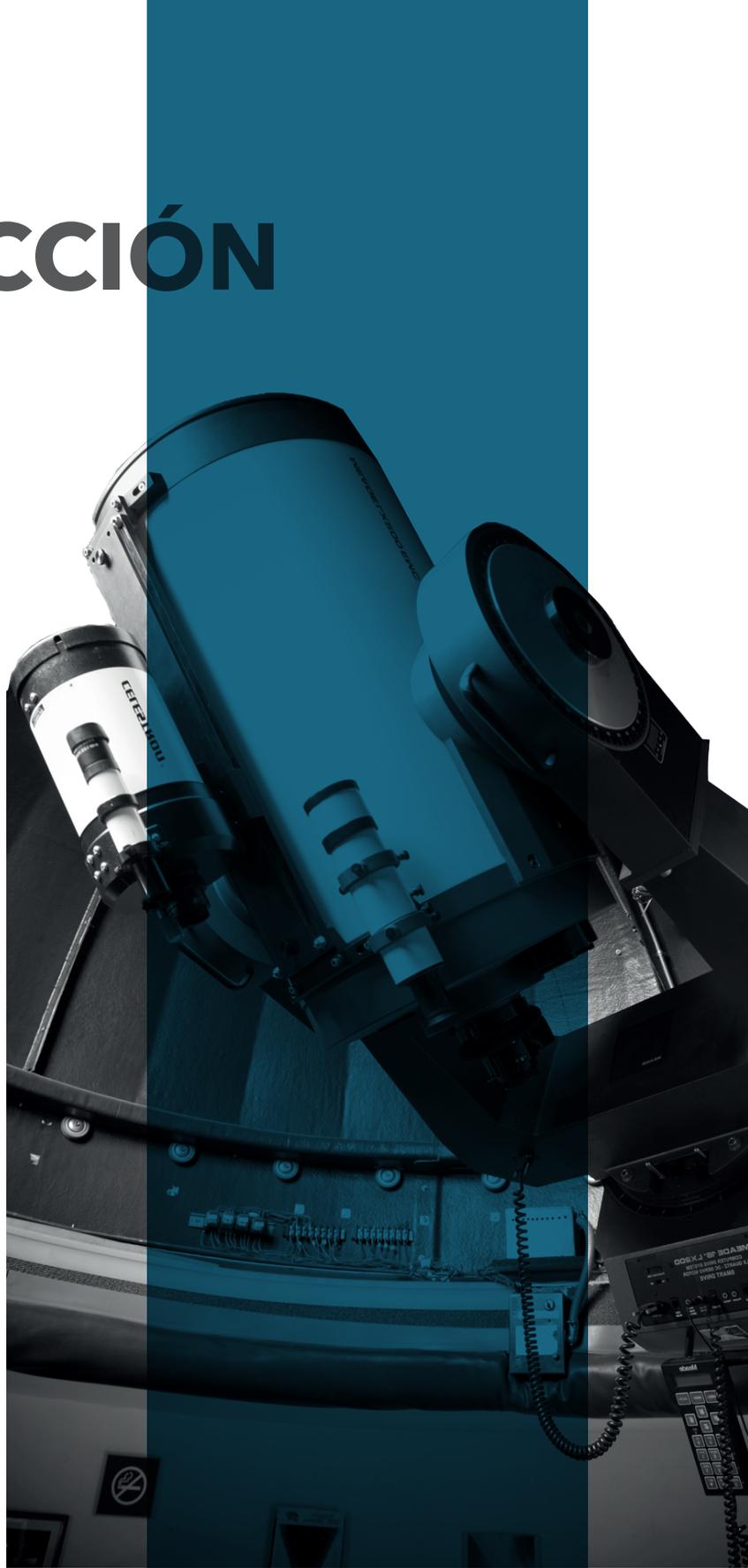
1. INTRODUCCIÓN

La reglamentación de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (IBERO), establece la obligatoriedad de que todo programa académico cuente tanto con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) que emite la Secretaría de Educación Pública (SEP), como con la Acreditación Académica que es un reconocimiento externo de calidad de los programas como se solicita en el *Marco Operativo para el Diseño de Planes de Estudio 2020*.

La acreditación de un programa académico del nivel superior es el reconocimiento público que otorga un Organismo Acreditador (OA), en función de que cumple con determinados criterios y parámetros de calidad. Los mecanismos previstos para asegurar la calidad de la educación son la evaluación diagnóstica y la acreditación¹.

En México existen 2 organismos avalados por la SEP para evaluar programas de estudio con la finalidad de alcanzar la acreditación; se trata de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior son el organismo que le dio nacimiento en 1991 al proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior mexicana. Al igual que en muchos otros países, en México se ha optado por un mecanismo de autorregulación de la calidad mediante la evaluación por pares académicos. Su misión es promover el mejoramiento de la educación superior a través de evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las instituciones de educación superior, así como reconocer su calidad². A partir de 2018 no solo evalúa, sino que también acredita programas de licenciatura, técnico superior universitario, especialidad, maestría y doctorado, en cualesquiera modalidades de enseñanza, así como instituciones educativas.



1. INTRODUCCIÓN

CIEES está integrado por los siguientes Comités:

- Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo,
- Comité de Artes, Educación y Humanidades,
- Comité de Ciencias Agropecuarias,
- Comité de Ciencias Naturales y Exactas,
- Comité de Ciencias de la Salud,
- Comité de Ciencias Sociales y Administrativas,
- Comité de Ingeniería y Tecnología,
- Comité de Administración y Gestión Institucional,
- Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura.

En el año 2000, surgió el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) a iniciativa de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Los compromisos fundamentales que asume COPAES ante la SEP son:

- Otorgar reconocimiento a las organizaciones acreditadoras.
- Cooperar con organismos análogos de otros países para intercambiar experiencias.
- Difundir los casos positivos de acreditación.
- Supervisar el desempeño de los Organismos Acreditadores
- Funcionar como órgano de asesoría y consulta de la SEP en materia de acreditación.
- Informar a la sociedad sobre los programas de calidad y las instituciones que los imparten.

Propósito del documento

El propósito de este Manual es describir el proceso de Acreditación de programas académicos, con la finalidad de que los diferentes elementos que lo conforman sean claramente definidos para garantizar su entendimiento y correcta ejecución.

Ámbito del documento

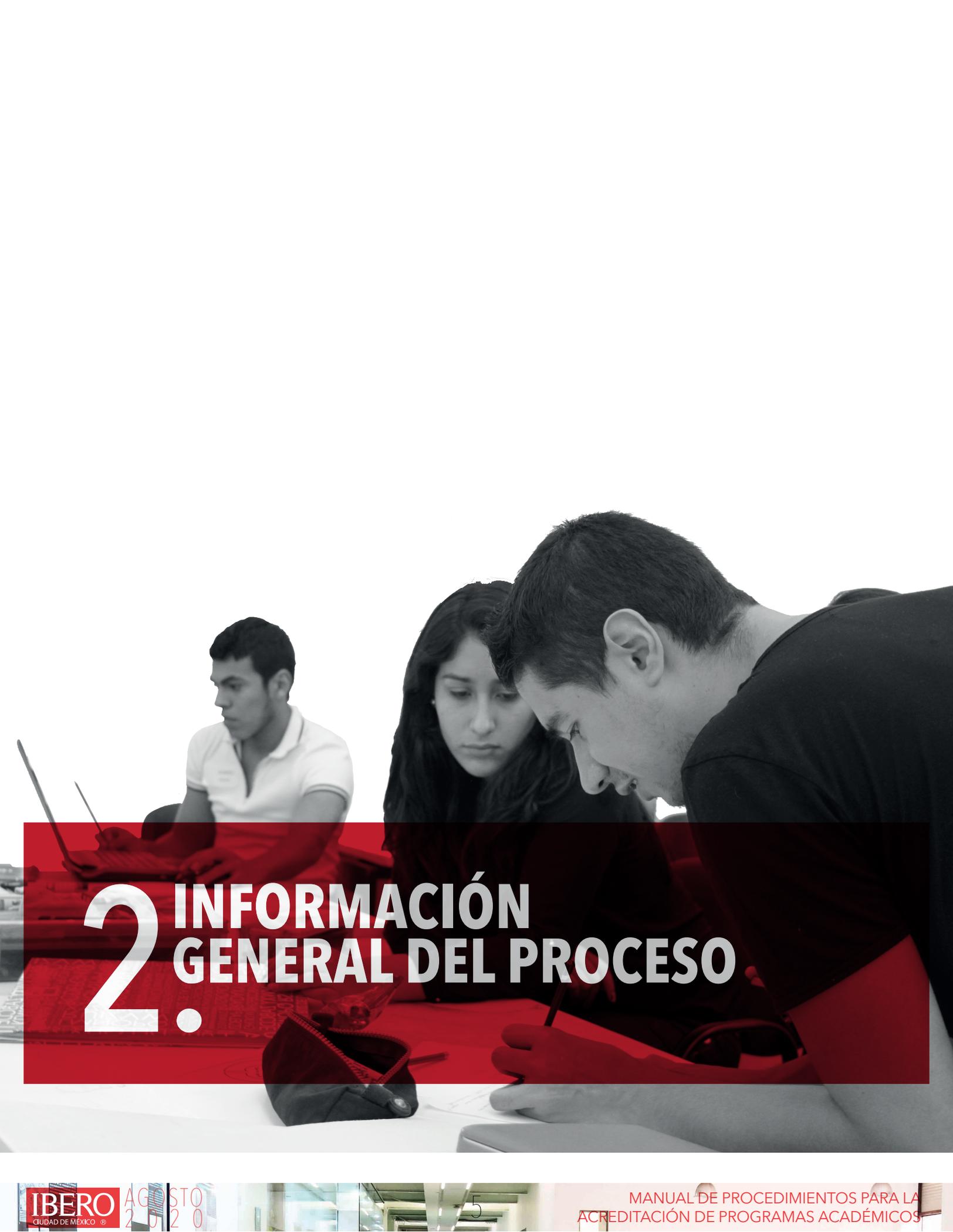
Este Manual se limita a describir únicamente al proceso de Acreditación de programas académicos incluyendo su modelo y la especificación de sus diferentes atributos.

Público objetivo

El público objetivo es el conjunto de coordinadores, profesores y gestores, así como los diferentes participantes del proceso de acreditación de programas académicos, para ayudarles a entender y desempeñar las actividades que realizan.

1 Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. COPAES <https://www.copaes.org/>.

2 Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior CIEES. <https://www.ciees.edu.mx/>



2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Objetivo

El objetivo de este Manual es facilitar el proceso de acreditación de los programas académicos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México (IBERO).

Justificación

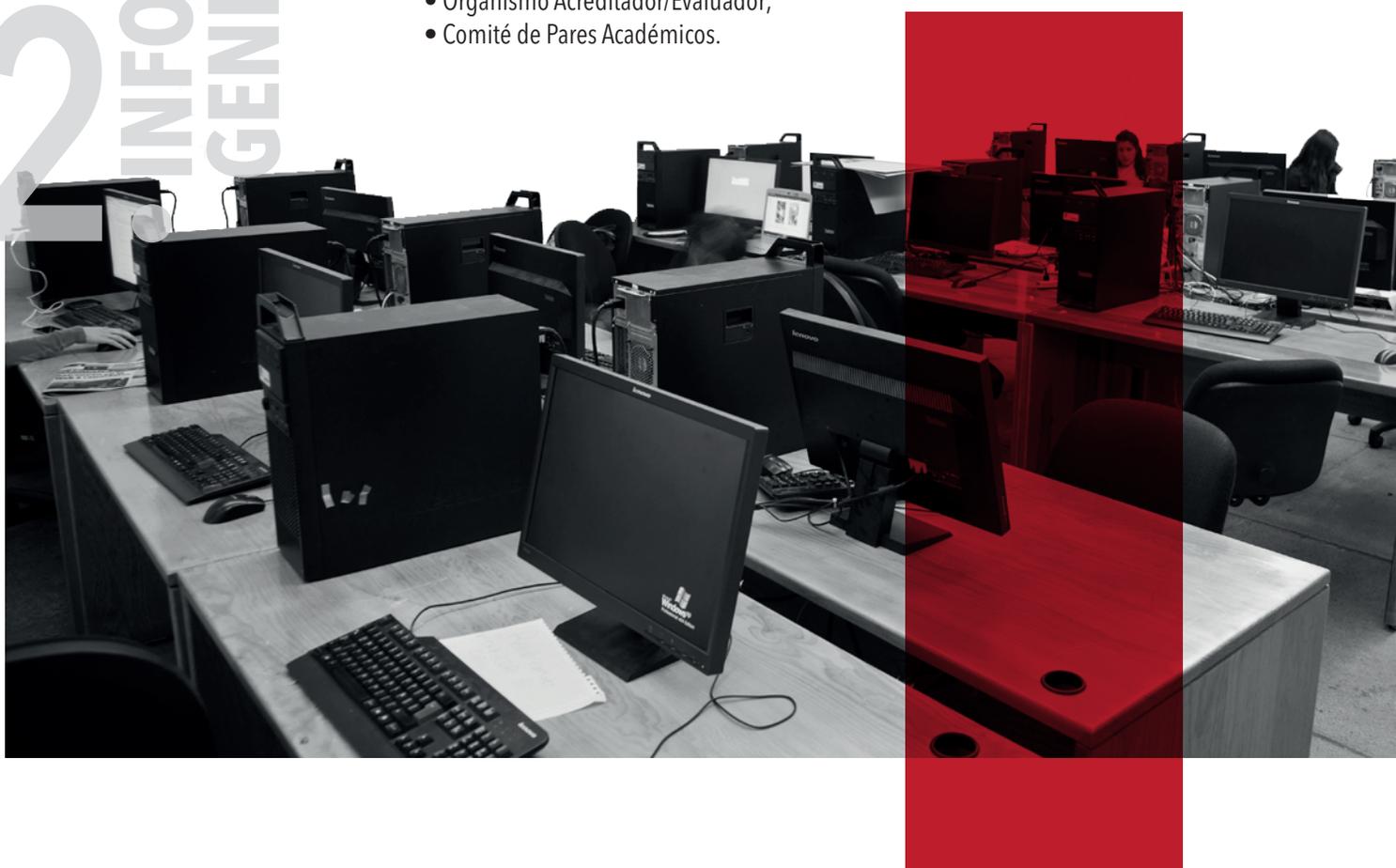
El Comité Académico aprobó las *Normas Particulares para el diseño de planes de estudios de licenciatura de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA CM)*, en su 1ª Sesión Extraordinaria de 2010³, documento que establece someter "todos los planes de estudios [...] a evaluaciones y/o acreditaciones nacionales y, en su caso, internacionales"⁴.

Alcance

El alcance es para todos los programas académicos que se imparte en la IBERO.

Participantes del proceso

- Director del Departamento de adscripción del programa a acreditar;
- Coordinador del Programa Académico;
- Académicos de Tiempo del Programa de que se trate;
- Asistente para el Fortalecimiento de la Calidad Académica, AFCA;
- Coordinación para la Acreditación de Programas Académicos, CAPA
- Áreas que prestan servicios al programa académico;
- Organismo Acreditador/Evaluador;
- Comité de Pares Académicos.



³ Celebrada de manera virtual los días 17 y 18 de agosto de 2010.

⁴ Cfr. *Normas Particulares para el diseño de planes de estudios de licenciatura de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (UIA CM)*, P. 8.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso de inicio y de final

- Emisión de carta de solicitud/de intención (según corresponda) para iniciar el proceso (firmada por el Rector).
- Llenado de documentos adicionales por el Coordinador del programa, si los requiere el organismo acreditador.
- Revisión y firma del contrato entre el organismo acreditador y la IBERO.
- Pago del proceso de acreditación.
- Redacción y entrega del informe de autoevaluación.
- Carga de evidencias y del informe en la plataforma del Organismo Acreditador, OA (según sea el caso) o envío del documento (se prevé que en el futuro próximo sea en la Nube).
- Acuerdo de fecha de visita y miembros de la Comisión de Pares Evaluadores.
- Coordinación logística entre la CAPA y la Coordinación académica del programa.
- Realización de la visita (presencial o virtual) para corroborar información.
- Dictamen del organismo acreditador.
- Captura y clasificación de recomendaciones en el sistema.
- Seguimiento de recomendaciones.
- Seguimiento de visitas intermedias.

Precondiciones y Postcondiciones

Precondiciones: Tratarse de un programa académico avalado por la SEP (contar con RVOE), y si es un programa de salud deberá tener certificación otorgada por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), tener por lo menos dos cohortes de egreso y no estar en proceso de liquidación.

Postcondiciones:

- a) Seguimiento y solvencia de recomendaciones.
- b) Preparación de réplica, cuando se considere que el dictamen no es correcto.
- c) Preparación y entrega de informes anuales o bianuales, si así lo estipula el OA.
- d) Preparación de evidencias para visitas intermedias, cuando así lo prevea el OA.
- e) La acreditación nacional es indispensable para optar por una acreditación internacional.





3. ESPECIFICACIÓN DEL PROCESO

3 ESPECIFICACIÓN DEL PROCESO

Descripción general

	Responsable	Actividades
1	Director del Departamento y CAPA	Solicitan dar inicio al proceso de Acreditación/Evaluación; envían Carta de Solicitud/de Intención al OA.
2	Organismo Acreditador	Envía el contrato y la metodología para la elaboración de la autoevaluación, a CAPA.
3	CAPA	Gestiona ante la Coordinación de Convenios la revisión y firma del contrato.
4	CAPA	Entrega la metodología para realizar la autoevaluación a la Coordinación del Programa; organiza reuniones con la misma Coordinación, para asesorar respecto del proceso y facilita algunas evidencias institucionales; acuerda el cronograma de trabajo para entrega de la autoevaluación y de la visita <i>in situ</i> .
5	Coordinación del Programa Académico y AFCA	Solicitan dar inicio al proceso de Acreditación/Evaluación; envían Carta de Solicitud/de Intención al OA.
6	CAPA	Una vez firmado el contrato, solicita la factura y realiza el pago al OA.
7	Coordinación del Programa Académico	Entrega avances del informe a CAPA para su revisión; una vez terminado el Informe de Autoevaluación con evidencias, lo entrega a la CAPA para su visto bueno final antes de enviarlo al OA.
8	CAPA	Emite visto bueno por escrito, antes de que lo envíe/suba a plataforma el Coordinador del Programa. Envía el Informe de Autoevaluación al OA, para su revisión y visto bueno.
9	CAPA	Junto con el OA, fija fecha de visita para la evaluación del programa y revisión de evidencias.
10	CAPA	Recibe del Organismo Acreditador, la información formal de contacto del Comité de Pares evaluadores; contacta a los Pares; coordina y gestiona la logística de los viajes y paga hospedaje; coordina y gestiona transportación y servicios de café (menos en el caso de ANPADEH y CACEI, pues esos organismos son responsables de la logística y pagos de viaje de sus Pares).
11	CAPA	Acuerda con la Coordinación del Programa la logística interna de las actividades; coordina traslados de los Pares Hotel-IBERO-Hotel; coordina la reunión de bienvenida con las autoridades universitarias y el Comité, prevé las comidas del Comité de Pares Evaluadores en el Campus.
12	Coordinación del Programa Académico	Reserva los espacios adecuados para facilitar la estancia de los Pares Evaluadores en el Campus; gestiona los espacios adecuados para las entrevistas con Académicos, Alumnos, Egresados, Empleadores (para este colectivo se prevé desayuno coordinado por CAPA) y demás miembros de la comunidad.

3. ESPECIFICACIÓN DEL PROCESO

	Responsable	Actividades
13	CAPA	Agenda las citas con los responsables de áreas diversas de la IBERO (ej. Biblioteca, Servicios Escolares, Becas, Vinculación, etc.); asiste a la reunión de salida y primeras impresiones de la visita, en la que participan autoridades y académicos.
14	Organismo Acreditador	Convoca a una reunión de la Comisión Técnica (Grupo de Académicos miembros del OA quienes revisan las recomendaciones del CPE) para emitir el dictamen; envía dictamen a Rectoría y a la Coordinación del programa correspondiente. Regularmente los OA envían copia también a CAPA. Acredita: informa a la Ibero el resultado de la evaluación y emite recomendaciones (dependiendo de las mismas, algunos OA solicitan plan de mejora a entregar en los primeros 3 meses posteriores). (CIEES y CACEI otorgan vigencias de 3 o 5 años). Si es por 3 años, hay opción de réplica. No acredita: informa a la IBERO el resultado de la evaluación, y da opción a réplica.
15	Coordinación del Programa Académico	Da seguimiento al avance de las recomendaciones.
16	Coordinación del Programa Académico	Prepara y presenta informe de medio término y en algunos casos atiende visita intermedia del OA (CONAC solicita informe anual de avances).
17	CAPA	Actualiza el Sistema de Acreditación de Programas Académicos (SAPA) con fecha de vigencia de la acreditación y posible visita intermedia, entre otros datos.
18	CAPA	Actualiza el archivo de Recomendaciones para generar reportes y dar seguimiento a los avances de las mismas.
19	CAPA	Supervisa el avance de Recomendaciones.

4 FLUJOGRAMA



5 ORGANISMOS ACREDITADORES QUE HAN RECONOCIDO LA CALIDAD ACADÉMICA DE LA IBERO

ACCECISO

ANPADEH

CACEI

CIEES

CNEIP

CONAC

CONAET

NACIONALES

Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C.

Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplinas del Espacio Habitable.

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología.

Consejo de Acreditación de la Comunicación y Ciencias Sociales.

Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C.

INTERNACIONALES

ACEND

Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics.

CLAEP

Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo.

CONACI

Consejo de Acreditación para el Comercio Internacional.

EQUAA

Education Quality Accreditation Agency.

NASAD

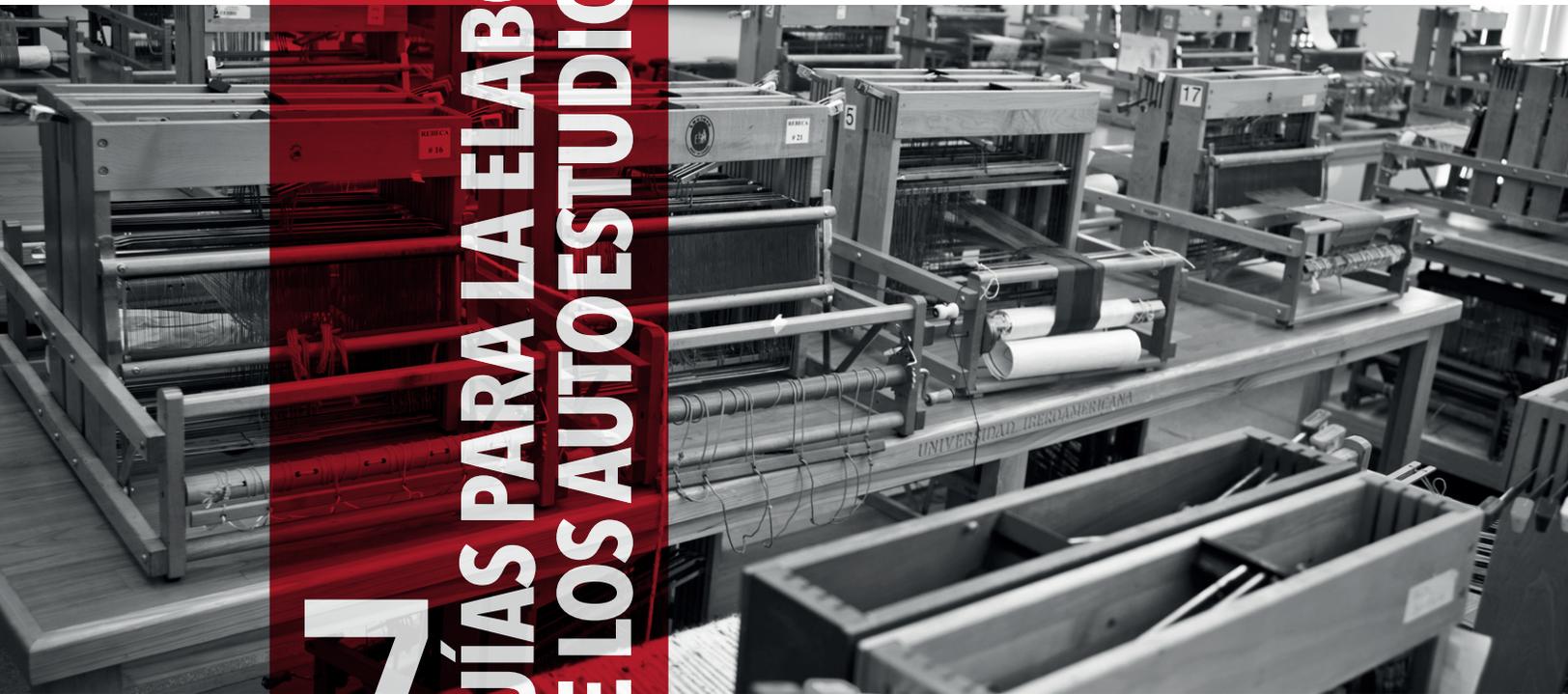
National Association of Schools of Art and Design.



IBERO

6 GLOSARIO DE TÉRMINOS

AFCA	Asistente para el Fortalecimiento de la Calidad Académica.
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A C.
CAPA	Coordinación para la Acreditación de Programas Académicos.
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
SAEPL	Sistema de Acreditación y Evaluación de Programas de Licenciatura y TSU.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
OA	Organismo Acreditador.



7

• GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI)

CACEI diseñó el Marco de Referencia 2018 en el Contexto Internacional,

que se aplica en todo proceso de acreditación, y que prevé 6 categorías/ejes y 30 criterios, a saber:

1. Personal Académico

a. Perfil del personal académico	<p>La planta académica del PE, en su conjunto, cuenta con las competencias apropiadas y está dedicada al logro de los atributos del egresado de los estudiantes del mismo, considerando factores tales como: Si es programa académico en alguna parte ha de estar definido, y también formará parte del glosario.</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel de formación académica de sus miembros.• Diversidad institucional de los grados académicos, incluso la naturaleza y el alcance de su experiencia profesional.• Capacidad para comunicarse eficazmente.• Experiencia y competencia en docencia, investigación y práctica del diseño ingenieril.• Nivel de productividad, respaldada con publicaciones científicas, de ingeniería y profesionales.• Grado de participación en colegios, asociaciones profesionales, científicas, de ingeniería y programas de apoyo a la sociedad.• Personal interés por apoyar el plan de estudios y actividades extracurriculares relacionadas con el PE.
b. Suficiencia de la planta académica	<p>El PE cuenta con una planta académica suficiente y pertinente para atender todas las áreas curriculares del Plan de Estudios. La planta académica tiene las competencias académicas, profesionales y didácticas para permitir niveles adecuados en el desempeño de las actividades sustantivas inherentes a su categoría docente.</p>
c. Distribución de actividades sustantivas	<p>Las tareas asociadas a las actividades académicas se distribuyen de manera adecuada a los profesores de tiempo completo.</p>
d. Evaluación y desarrollo del personal académico	<p>Existe y opera un sistema integral, continuo, pertinente y eficiente de evaluación de los académicos y está vinculado a la toma de decisiones para el desarrollo del personal académico, en el cual se incluye la participación de estudiantes, pares académicos y autoridades.</p>
e. Responsabilidad del personal académico con el plan de estudios	<p>Existen procesos documentados y apropiados de la/las instancias integradas por personal académico del PE (consejo, comité, academia, o similar), en los que de manera continua y rutinaria se revisa, analiza y toma decisiones, de manera conjunta con la autoridad, relacionadas con: a) creación, modificación y evaluación de cursos; b) definición y revisión de los objetivos educacionales del PE y los atributos de egreso; y c) los resultados del estudiante. Los resultados de estos procesos deben ser utilizados sistemáticamente como contribución para la mejora continua del Plan de Estudios.</p>
f. Selección, permanencia y retención del personal académico	<p>El PE cuenta con un proceso institucional transparente para la selección y permanencia de los profesores en el que participan pares académicos y se toma en consideración la formación académica y la experiencia laboral relevante de los candidatos. Así como la existencia de mecanismos y recursos para la retención de los profesores con buen desempeño y buenos resultados en sus evaluaciones.</p>

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

2. Estudiantes

- a. Admisión
El PE cuenta con un proceso transparente para la atracción, selección, admisión e inducción de los estudiantes al PE considerando el perfil de ingreso.
- b. Revalidación, equivalencia y reconocimiento de otros estudios
Existe y opera un proceso para la revalidación, equivalencia y reconocimiento de créditos obtenidos en otras instituciones, programas o niveles, transferencia de créditos o estudios de intercambio.
- c. Trayectoria escolar
El PE opera un proceso de seguimiento del avance por cohorte generacional que permite detectar áreas de oportunidad que incidan en el establecimiento de estrategias de mejora para el desempeño de los estudiantes en su plan de estudios, así como el seguimiento a las estadísticas y tendencias de acuerdo con la normatividad del PE considerando índices como: reprobación, rezago, retención, abandono escolar, deserción, eficiencia terminal, eficiencia de titulación, resultados de exámenes integradores (EGEL o similares).
- d. Asesoría y tutoría
El PE cuenta con programas institucionales, servicios, actividades de asesoría y tutoría que apoyen a los estudiantes en su avance en el plan de estudios con el objetivo de mejorar la retención y eficiencia terminal del PE.
- e. Titulación
El PE cuenta y opera un proceso transparente, documentado y difundido de las políticas establecidas por la institución para el egreso y titulación de sus estudiantes. La institución debe comprobar que los egresados han cumplido con los requisitos de titulación establecidos.

3. Plan de Estudios

- a. Grupos de interés del PE
El PE tiene institucionalmente definidos los grupos de interés, así como los mecanismos y estrategias de análisis e incorporación de los elementos relevantes para la mejora continua del mismo
- b. Pertinencia
El PE debe contar con una revisión sistemática de la información de los grupos de interés, que dé respuesta a las necesidades actuales de formación del egresado sustentado en estudios diversos, por ejemplo, de seguimiento de egresados y opiniones de empleadores, así como su congruencia con la misión de la Institución y la de la Unidad Académica donde opera.
- c. Organización curricular
El PE considera en su estructura curricular las áreas y características definidas por el CACEI.
- d. Congruencia entre los objetivos educativos del PE y la misión de la institución
Los objetivos educativos del PE están definidos, publicados, evaluados y son congruentes con la misión institucional y de la unidad académica donde se ubica el PE.
- e. Atributos del egresado
Los atributos de egreso del PE están definidos, publicados y se evidencia el logro de los mismos, los cuales deben ser congruentes con los objetivos educativos e incluir o ser equivalentes a los atributos del egresado establecidos por el CACEI.
- f. Flexibilidad curricular
El PE incorpora al menos tres estrategias que hacen que sea flexible y responda a las necesidades de formación de los estudiantes considerando los atributos del egresado.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

4. Valoración y Mejora Continua

- | | |
|--|--|
| a. Evaluación de los objetivos educativos del programa | El PE opera un proceso documentado y sistemático que involucra a grupos colegiados y a representantes de los grupos de interés del PE para la revisión periódica del logro de los objetivos educativos y para asegurar su pertinencia. |
| b. Evaluación y logro de los atributos del egresado | El PE tiene definido un proceso sistemático para valorar el desarrollo y logro de los atributos del egresado a través del plan de estudios, con mecanismos de valoración adecuados, así como indicadores y metas. El PE analiza periódicamente los resultados de la valoración periódicamente en conjunto con representantes de los grupos de interés del programa para hacer recomendaciones que deberán tomarse en cuenta en el proceso de mejora continua. |
| c. Valoración de los índices de rendimiento escolar | El PE tiene definidos y en operación procesos adecuados para medir y los analizar índices de rendimiento escolar tales como: reprobación, rezago, retención, abandono escolar, deserción, eficiencia terminal, eficiencia de titulación, para establecer acciones de intervención para la mejora del PE. La eficiencia terminal deberá ser calculada en base a 1.5 veces la duración del plan de estudios. |
| d. Mejora continua | El PE tiene definido y en operación un proceso formal y sistemático para la revisión periódica de sus resultados, el cual toma en cuenta los resultados de la valoración de sus objetivos educativos, atributos del egresado, índices de rendimiento escolar y otros indicadores; además de involucrar grupos colegiados relacionados con el programa, así como a representantes de los grupos de interés del PE. El PE tiene uno o más ciclos de mejora claramente definidos y documentados como un resultado de la evaluación periódica. |

5. Infraestructura y Equipamiento

- | | |
|---|--|
| a. Aulas, laboratorios, cubículos y oficinas de apoyo | <ul style="list-style-type: none">• Aulas. El número de aulas y sus características son congruentes para atender las necesidades del PE, considerando la matrícula y el modelo educativo, así como el mobiliario en cantidad y estado adecuado.• Laboratorios. Los laboratorios y talleres que apoyan al PE son suficientes, considerando los estándares establecidos por el CACEI; cuentan con el equipamiento y manuales adecuados y operan con las medidas de seguridad e higiene establecidas por las normas vigentes, así como el mobiliario en cantidad y estado adecuado.• Cubículos y otros espacios de trabajo para profesores. Los cubículos y espacios para el trabajo de los profesores son suficientes y funcionales para permitir a la planta académica realizar sus actividades sustantivas, así como el mobiliario en cantidad y estado adecuado.• Instalaciones deportivas, culturales y académicas. Las instalaciones deportivas, culturales y académicas son suficientes para atender la matrícula y apoyan la formación integral de los estudiantes, así como el mobiliario en cantidad y estado adecuado.• Otros espacios de apoyo y servicio a la comunidad educativa. Las instalaciones de apoyo y servicio a la comunidad educativa son suficientes, funcionales y cumplen con las normas de seguridad, higiene, señalética y accesibilidad vigentes, así como el mobiliario en cantidad y estado adecuado |
| b. Recursos informáticos | El PE cuenta con los recursos informáticos suficientes y adecuados tomando en cuenta sus características y matrícula. |
| c. Centro de información | El PE cuenta con los servicios suficientes, adecuados y eficaces de un Centro de Información para atender las necesidades y el logro de los objetivos educativos del PE. Cuenta con el personal e infraestructura actualizada considerando el avance tecnológico para dar atención pertinente a la comunidad académica del PE. |

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

1. Infraestructura y Equipamiento

d. Manuales de uso y seguridad

Se cuenta con guías y manuales para el uso apropiado y seguro de las diferentes herramientas, equipos, recursos informáticos y laboratorios disponibles, estrategias o métodos seguidos para dar la orientación adecuada a los usuarios; así como planes de contingencia para las diferentes instalaciones y equipos.

e. Mantenimiento, modernización y actualización

Existencia y cumplimiento de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones, así como un programa de actualización o modernización de los mismos.

6. Soporte Institucional

a. Liderazgo institucional

El PE cuenta con estructura organizacional, normatividad vigente y liderazgo institucional, que dan certidumbre a toda la comunidad administrativa, académica y estudiantil sobre las políticas y reglamentos en operación; así como los documentos de planeación que permiten tomar decisiones, evaluar y dar seguimiento al desarrollo y mejora del PE.

b. Servicios institucionales

Se cuenta con servicios institucionales de apoyo, académicos y administrativos suficientes, oportunos y eficaces para el logro de los objetivos educacionales del PE.

c. Recursos financieros

El PE cuenta con los recursos financieros suficientes para lograr sus objetivos.

d. Personal de apoyo

El personal de apoyo es suficiente y capacitado para desarrollar actividades de soporte que aseguren, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de los objetivos y metas del PE.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

CIEES opera con la Metodología 2018 para la evaluación y acreditación de programas educativos (vigente a partir del 1 de julio de 2018).

La estructura general del modelo es de la siguiente forma: 5 ejes o dimensiones, 12 categorías y 49 indicadores. Organización de los ejes y categorías

1. Fundamentos y condiciones de operación

a. Propósitos el programa

Los propósitos de un programa de educación superior son la guía que permite dar sentido, claridad, orden y cohesión a los elementos que integran el programa. Son el para qué y el rumbo del programa. Los propósitos pueden estar incluidos en una misión, visión, objetivos generales, objetivos específicos del programa o algún documento similar.

Los propósitos contribuyen al cumplimiento de los objetivos sustantivos de la propia institución; el plan de estudios y todas las actividades teóricas y prácticas están orientadas a cumplir los propósitos del programa.

El programa educativo es evaluado en función del cumplimiento de los estándares de buena calidad y de si es que tiene las condiciones para cumplir sus propósitos

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

1. Fundamentos y condiciones de operación

a. Propósitos del programa

Fundamentación de la necesidad del programa

La fundamentación es el conjunto actualizado de datos, estudios e información que explica por qué es pertinente ofrecer este programa educativo; esta fundamentación basada en los estudios de factibilidad, análisis de pertinencia e impacto social del programa, permitirá que se obtengan los resultados esperados. La apertura de un programa educativo responde a necesidades locales, estatales, regionales y nacionales. Variables como la población de la entidad federativa y de la localidad en la que se ubica la dependencia, la actividad económica preponderante de la región y de la localidad, la demanda y oferta de educación superior en el estado y en la localidad, entre otras, pueden determinar la demanda de aspirantes por cursarlo.

Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa

Es el conjunto de metas y acciones justificadas (a corto, mediano o largo plazo) que permiten que el programa mejore en aspectos como: instalaciones, plan de estudios, cuerpo docente, recursos humanos y materiales, equipamiento, matrícula, etcétera.

Perfil de egreso

El perfil de egreso establece los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y todos los atributos que habrá desarrollado el estudiante al concluir el programa. Es un referente para valorar el alcance del plan de estudios y verificar su pertinencia; marca la pauta para vincularse con el sector productivo, ya que especifica las competencias profesionales que poseerán los egresados para una inserción responsable en la sociedad.

b. Condiciones generales de operación del programa

Registro oficial del programa

El registro oficial es el documento de aprobación de apertura del programa educativo para su operación legal.

Normativa específica del programa

Todo programa educativo opera bajo una normativa y reglamentos institucionales; sin embargo, algunos requieren de una normativa específica que regule la operación del programa educativo, por ejemplo, horarios especiales, uniformes, reglamentos de laboratorio, control sobre uso de sustancias y equipo, políticas de atención a pacientes, etc.

Matrícula total y de primer ingreso

La matrícula es el número de estudiantes inscritos en el programa educativo, es de particular interés el comportamiento que ha tenido ésta en los últimos cinco años.

Presupuesto / recursos del programa

Son los recursos presupuestales suficientes para operar. Es importante que con los recursos disponibles el programa pueda cumplir a cabalidad todas las actividades estipuladas en el plan de estudios.

Estructura organizacional para operar el programa

Todo programa educativo requiere de una estructura organizacional que permita el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

2. Currículo específico y genérico

a. Modelo educativo plan de estudios

Modelo educativo

El modelo educativo es la filosofía y principios pedagógicos bajo los cuales la institución organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje- evaluación. El modelo establece los fundamentos teóricos (concepción psicopedagógica, socio-filosófica, económica política, y contexto histórico en el que se desarrolla el modelo educativo) y metodológicos (aplicabilidad a partir de una didáctica) que sustente la operación de los planes y programas de estudio de la institución.

Plan de estudios y mapa curricular

El plan de estudios es la declaración formal de organización de la ruta académica que el estudiante llevará a cabo en su formación profesional. Contempla la fundamentación de su apertura en la región (demanda, factibilidad y pertinencia), declara (entre otras cosas) los conocimientos, habilidades y actitudes que va a adquirir el estudiante (sobre todo en planes con enfoque en competencias), así como los objetivos generales, particulares, las asignaturas o unidades de aprendizaje, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, los procedimientos de evaluación, la bibliografía básica y complementaria y demás recursos.

Un programa educativo no podría operar sin tener el plan de estudios como ruta que establezca los propósitos, los contenidos, las estrategias de enseñanza-aprendizaje, las formas de evaluación, el perfil de los aspirantes y de los egresados, así como los medios didácticos y tecnológicos de operación. Sin esta declaración, el programa no tendría suficientes elementos para guiar las acciones en el futuro próximo ni elementos para poder evaluarse de manera periódica.

El mapa curricular es la representación gráfica del plan de estudios y del desarrollo deseable de las asignaturas o unidades de aprendizaje por ciclo a lo largo de la duración del programa educativo. Este mapa permite identificar la articulación horizontal y vertical de cada unidad de aprendizaje; su carácter obligatoria u optativa; las áreas académicas del plan de estudios: básica, aplicada, social, complementaria u otras; las horas curriculares y créditos asignados; los créditos/horas asignadas a cada asignatura, y la seriación entre ellas.

Asignaturas o unidades de aprendizaje

Los programas de las asignaturas, unidades de aprendizaje o módulos son los documentos que contienen los objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje de cada asignatura acordes con el nivel educativo; la vigencia en función del avance de la disciplina; la secuencia entre los temas y subtemas; las horas de trabajo bajo la conducción docente o de trabajo independiente, los métodos de enseñanza-aprendizaje, las actividades teóricas, prácticas y teórico-prácticas de las asignaturas, los criterios de evaluación, las instalaciones requeridas, y su bibliografía básica.

b. Actividades para la formación integral

Cursos o actividades para la formación integral

Son las opciones que complementan la formación del estudiante, como parte de la carga curricular o adicionales al contenido disciplinar, por ejemplo: talleres de expresión escrita y verbal, deontología, pensamiento crítico, filosofía, bellas artes, historia nacional o universal, cultura global, desarrollo de una vida saludable, formación emprendedora, actividades deportivas y artísticas, etc. Su participación en estas actividades le permitirá un desarrollo integral como un profesional capaz de incorporarse responsablemente en la sociedad.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

2. Currículo específico y genérico

Enseñanza de otras lenguas

Los estudiantes requieren un nivel de dominio de una o varias lenguas adicionales al español, aspecto esencial para cualquier profesional interesado en formar parte de dinámicas globales de tipo académico, cultural y laboral. Cada programa o institución determina el grado de dominio del idioma conforme al plan de estudios, los apoyos para impartirlo o estudiarlo, así como su obligatoriedad curricular o para la obtención del título o grado académico.

Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas

Las Certificaciones externas permiten a los estudiantes ser más competitivos en relación con otros egresados de programas educativos similares (por ejemplo: certificaciones para control de calidad, seguimiento de procesos, seguridad, paquetería específica de cómputo, etcétera). Estas certificaciones están basadas en lo señalado por los consejos, colegios, estándares internacionales o el mercado laboral, al tiempo que distinguen a los egresados que cuenten con ellas.

Integridad

El comportamiento de los integrantes de la comunidad (estudiantes, docentes, personal administrativo, directivos) basado en el apego a principios éticos institucionales y académicos, es una cualidad que permite el desarrollo armónico del programa y forma a los estudiantes en un ambiente de legalidad y respeto.

3. Tránsito de los estudiantes por el programa

a. Proceso de ingreso

Estrategias de difusión y promoción

Son acciones institucionales planeadas para difundir y posicionar al programa educativo a través de diversos medios de comunicación y otras actividades, como ferias profesión gráficas en las que se les informa a aspirantes, escuelas del nivel educativo anterior y a la sociedad en general sobre la oferta educativa y los objetivos del programa, el perfil de formación que pretende y el campo laboral. En la medida en que se difunde y promociona se puede tener un mayor número de aspirantes para admitir a aquellos que tengan el mejor perfil de ingreso y asegurar el éxito en su trayectoria y egreso escolar.

Procedimiento de ingreso de los aspirantes

Comprende aquellas acciones que la institución realiza para la admisión de aspirantes al programa. Esto considera desde la convocatoria de ingreso, examen de admisión, estudio socioeconómico, examen médico, entrevistas y los trámites administrativos y documentos requeridos en cada una de las etapas, que concluye con el ingreso del estudiante.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

3. Tránsito de los estudiantes por el programa

a. Proceso de ingreso

Estrategias de difusión y promoción

Son acciones institucionales planeadas para difundir y posicionar al programa educativo a través de diversos medios de comunicación y otras actividades, como ferias profesión gráficas en las que se les informa a aspirantes, escuelas del nivel educativo anterior y a la sociedad en general sobre la oferta educativa y los objetivos del programa, el perfil de formación que pretende y el campo laboral. En la medida en que se difunde y promociona se puede tener un mayor número de aspirantes para admitir a aquellos que tengan el mejor perfil de ingreso y asegurar el éxito en su trayectoria y egreso escolar.

Procedimiento de ingreso de los aspirantes

Comprende aquellas acciones que la institución realiza para la admisión de aspirantes al programa. Esto considera desde la convocatoria de ingreso, examen de admisión, estudio socioeconómico, examen médico, entrevistas y los trámites administrativos y documentos requeridos en cada una de las etapas, que concluye con el ingreso del estudiante.

Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo

Son acciones o alternativas que buscan el éxito durante la trayectoria escolar de los estudiantes que así lo requieran, a través de opciones como: cursos propedéuticos, semestre cero, cursos previos, programas de regularización, etcétera, esto mejora los índices de aprobación de las primeras asignaturas; para estas acciones o alternativas se requiere conocer el nivel académico de los aspirantes aceptados en relación con los conocimientos necesarios para cursar los primeros ciclos satisfactoriamente; resultado del análisis de los exámenes de ingreso o de diagnóstico.

b. Trayectoria escolar

Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa

Es un registro sistematizado y actualizado para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes que permite analizar la información desde el ingreso hasta el egreso, en particular: el número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto al tiempo consignado en el plan de estudios; los estudiantes en riesgo, los índices de abandono y rezago, la aprobación y reprobación por asignatura, y otros aspectos relevantes de la estadística escolar. Esta información es útil para la mejora del programa.

Servicios de tutoría y asesoría académica

La tutoría es un servicio que consiste primordialmente en apoyar a los estudiantes en aspectos de índole personal que afectan directamente en su desempeño escolar. La asesoría académica es un servicio para esclarecer las dudas de los estudiantes sobre contenidos temáticos específicos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, reforzar sus conocimientos y orientar sobre materiales de consulta o actividades adicionales para la mejor comprensión de los cursos.

Los objetivos de ambas acciones son el logro de metas académicas concretas, disminuir la reprobación o rezago, y evitar el abandono escolar.

Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Las prácticas o estancias profesionales, así como las visitas ocasionales al sector empleador constituyen un elemento para la habilitación de la profesión en los estudiantes, promueven el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión y la aplicación práctica de sus conocimientos.

En cualquier caso, la dependencia apoya al estudiante en el establecimiento del vínculo formal y los trámites correspondientes, así como en la orientación y los procedimientos de supervisión y evaluación de actividades realizadas.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

3. Tránsito de los estudiantes por el programa

a. Proceso de ingreso

Estrategias de difusión y promoción

Son acciones institucionales planeadas para difundir y posicionar al programa educativo a través de diversos medios de comunicación y otras actividades, como ferias profesión gráficas en las que se les informa a aspirantes, escuelas del nivel educativo anterior y a la sociedad en general sobre la oferta educativa y los objetivos del programa, el perfil de formación que pretende y el campo laboral. En la medida en que se difunde y promociona se puede tener un mayor número de aspirantes para admitir a aquellos que tengan el mejor perfil de ingreso y asegurar el éxito en su trayectoria y egreso escolar.

Procedimiento de ingreso de los aspirantes

Comprende aquellas acciones que la institución realiza para la admisión de aspirantes al programa. Esto considera desde la convocatoria de ingreso, examen de admisión, estudio socioeconómico, examen médico, entrevistas y los trámites administrativos y documentos requeridos en cada una de las etapas, que concluye con el ingreso del estudiante.

Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo

Son acciones o alternativas que buscan el éxito durante la trayectoria escolar de los estudiantes que así lo requieran, a través de opciones como: cursos propedéuticos, semestre cero, cursos previos, programas de regularización, etcétera, esto mejora los índices de aprobación de las primeras asignaturas; para estas acciones o alternativas se requiere conocer el nivel académico de los aspirantes aceptados en relación con los conocimientos necesarios para cursar los primeros ciclos satisfactoriamente; resultado del análisis de los exámenes de ingreso o de diagnóstico.

b. Trayectoria escolar

Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa

Es un registro sistematizado y actualizado para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes que permite analizar la información desde el ingreso hasta el egreso, en particular: el número de años que tardan los estudiantes en finalizar sus estudios respecto al tiempo consignado en el plan de estudios; los estudiantes en riesgo, los índices de abandono y rezago, la aprobación y reprobación por asignatura, y otros aspectos relevantes de la estadística escolar. Esta información es útil para la mejora del programa.

Servicios de tutoría y asesoría académica

La tutoría es un servicio que consiste primordialmente en apoyar a los estudiantes en aspectos de índole personal que afectan directamente en su desempeño escolar. La asesoría académica es un servicio para esclarecer las dudas de los estudiantes sobre contenidos temáticos específicos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, reforzar sus conocimientos y orientar sobre materiales de consulta o actividades adicionales para la mejor comprensión de los cursos.

Los objetivos de ambas acciones son el logro de metas académicas concretas, disminuir la reprobación o rezago, y evitar el abandono escolar.

Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Las prácticas o estancias profesionales, así como las visitas ocasionales al sector empleador constituyen un elemento para la habilitación de la profesión en los estudiantes, promueven el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión y la aplicación práctica de sus conocimientos.

En cualquier caso, la dependencia apoya al estudiante en el establecimiento del vínculo formal y los trámites correspondientes, así como en la orientación y los procedimientos de supervisión y evaluación de actividades realizadas.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

3. Tránsito de los estudiantes por el programa

c. Egreso del programa

Programa de titulación u obtención del grado

Es un proceso reglamentado que deben realizar los egresados para obtener el título o grado académico. Puede incluir diversas opciones afines a los intereses de los egresados como: alto promedio académico, elaboración de tesis, memoria de experiencia profesional, entre otras.

Orientación para el tránsito a la vida laboral

Es un conjunto de acciones para facilitar el tránsito de los estudiantes y egresados con sus posibles empleadores o el autoempleo, mediante servicios como bolsa de trabajo, ferias de empleo, talleres de emprendurismo, incubación de empresas, cursos de preparación de currículum y de entrevista de trabajo o convenios formales para reclutamiento.

Orientación para el tránsito a la vida laboral

Es un conjunto de acciones para facilitar el tránsito de los estudiantes y egresados con sus posibles empleadores o el autoempleo, mediante servicios como bolsa de trabajo, ferias de empleo, talleres de emprendurismo, incubación de empresas, cursos de preparación de currículum y de entrevista de trabajo o convenios formales para reclutamiento.

4. Resultados

a. Resultados de los estudiantes

Resultados en exámenes de egreso o externos a la institución

Los resultados de los egresados en evaluaciones realizadas y aplicadas por instituciones externas a la institución formadora tienen la característica de evaluar la formación objetivamente de acuerdo con un parámetro nacional. Son un referente de comparación del desempeño de los egresados en diferentes generaciones y respecto a otros de diversas instituciones educativas dentro de la región y en el país. Además, en algunas instituciones es una opción adicional de titulación u obtención del grado.

Nivel de dominio de otras lenguas

El nivel de dominio de otra lengua es requisito indispensable para el éxito laboral, científico y académico del egresado, esta competencia puede desarrollarse dentro de la propia institución o fuera de ella, por ello, el programa debe conocer los resultados obtenidos por los estudiantes en las competencias comunicativas esperadas para las lenguas señaladas en el mapa curricular. Es deseable que los resultados obtenidos por los estudiantes sean evaluados y certificados externamente.

Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales

Es importante la participación de los estudiantes del programa en concursos, competencias, exhibiciones, congresos y presentaciones, nacionales o internacionales. En ellos se demuestra la aplicación de sus aprendizajes en situaciones reales o simuladas, así como el desarrollo de competencias para el trabajo colaborativo e interdisciplinario, para la organización, presentación y defensa de propuestas, y trabajos académicos, para aprender a aprender.

Trabajos emblemáticos de los estudiantes

Son productos, servicios o proyectos (artículos, prototipos) o actividades académicas significativos y destacados que realizan estudiantes y son prueba fehaciente del logro de los conocimientos, habilidades actitudes y valores establecidos en el perfil de egreso del programa educativo.

Estos trabajos o actividades desarrollados durante el tránsito de los estudiantes les permiten participar en concursos, titularse u obtener el grado académico, promover a la institución, generar recursos, ayudar a la comunidad, etcétera.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

4. Resultados

Certificaciones externas obtenidas

Son los resultados obtenidos por los estudiantes que han presentado exámenes para certificarse y dan cuenta del grado de logro y cumplimiento de los requisitos establecidos por consejos, colegios, estándares internacionales o el mercado laboral, al tiempo que distinguen a los egresados que cuenten con ellas.

Cumplimiento del perfil de egreso

Es la concreción de la promesa que el programa educativo hace a los estudiantes sobre su formación al concluir sus estudios, a través de las evidencias acumuladas durante la trayectoria escolar que permiten identificar el nivel de logro de los conocimientos, competencias, habilidades, actitudes y demás características señaladas en el perfil de egreso, en los egresados.

b. Resultados del programa

Abandono escolar

Hace referencia al abandono de un estudiante sin haber concluido el número de créditos estipulados en el plan de estudios y puede ser causada por una gran variedad de factores ajenos o no al estudiante. La deserción puede ser formal o informal, es decir, el estudiante puede dejar de asistir al plantel o bien realizar un trámite administrativo para dar aviso a la institución y solicitar sus documentos.

Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

La eficiencia terminal se refiere a la relación cuantitativa entre los estudiantes que ingresan en una cohorte y cuántos de ellos concluyen el 100% de los créditos.

La eficiencia en la titulación se refiere a la proporción de estudiantes que obtuvieron el título o grado. Existen dos tipos:

Eficiencia en la titulación con relación al ingreso: la relación cuantitativa entre los estudiantes que ingresan en una cohorte y cuántos de ellos han obtenido el título o grado.

Eficiencia en la titulación con relación al egreso: la relación cuantitativa entre los estudiantes de una misma cohorte que cuentan con el 100% de créditos necesarios para la titulación y cuántos de ellos han obtenido el título o grado.

Estas eficiencias son dinámicas y calculadas en una fecha de corte específica; aunque los estudiantes no se titulen en un tiempo ideal, la eficiencia puede variar en los ciclos posteriores, conforme los estudiantes van concluyendo sus créditos y obteniendo su título o grado.

Empleabilidad de las cohortes recientes

Se refiere a los datos de empleos remunerados que obtienen los egresados recientes de un programa académico, éste puede tener diversas modalidades (permanente, autoempleo, freelance, por honorarios, etc.). Los resultados que tienen los egresados al concluir sus estudios son reflejo del resultado del programa; por ello, es relevante el seguimiento puntual y periódico de los egresados para conocer las actividades que desempeñan en su actividad laboral y las mejoras que pueden realizarse al programa.

Egresados cursando estudios de posgrado

Es el número de egresados de programas de licenciatura que al momento de la autoevaluación cursan o cursaron algún programa académico de posgrado (especialidad, maestría o doctorado).

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

4. Resultados

Opinión de los egresados

Es la valoración que se realiza sobre una muestra representativa de egresados del programa, referida al perfil profesional y la formación curricular o complementaria recibida. Constituye una forma adicional para valorar la calidad del programa basada en la satisfacción de los egresados; los egresados son también una de las fuentes que ayudan a determinar las áreas de mejora del plan de estudios, ajustar el perfil de egreso, y las actividades extracurriculares y habilidades que requieren en el ejercicio profesional.

5. Personal académico y apoyos

a. Personal académico

Composición actual del cuerpo docente

La capacidad académica de un programa se relaciona con la composición de la planta docente y su potencial. El cuerpo docente es el elemento fundamental responsable de compartir el conocimiento y de promover estrategias para el aprendizaje significativo, de ahí la importancia de la pertinencia e idoneidad de cada docente en relación con las asignaturas que imparte. Los docentes deben contar con formación académica y experiencia profesional afines a la disciplina y a los requerimientos del programa; un nivel de estudios acorde con el nivel que imparten, y por último realizar las tareas encomendadas según el tiempo de dedicación y categoría de contratación, situación que varía de institución a institución.

Si el programa tiene profesores contratados por tiempo completo de dedicación al programa, deberá existir una normativa oficial que indique las actividades que éstos requieren hacer en relación con la docencia, tutoría, investigación, gestión, etc.; así como el seguimiento a los procesos y resultados de estas actividades.

Evaluación docente

Es un procedimiento para conocer y valorar el desempeño general del personal académico, mediante instrumentos regulados, reglamentados, aplicados de manera permanente y sistemática; sus resultados son conocidos por los docentes evaluados y utilizados para emprender acciones de mejora del programa educativo.

Superación disciplinaria y habilitación académica

Los programas de superación disciplinaria son acciones institucionales para el personal docente realice, en el país o el extranjero, estudios de posgrado y actividades de educación continua en el ámbito disciplinar o áreas afines; los programas de habilitación académica apoyan la enseñanza de la disciplina, el manejo de grupos, el uso de las tecnologías de la información y comunicación, la capacitación en el modelo educativo institucional, etcétera. Estos programas permiten contar con docentes especializados y con mejores habilidades didácticas frente a grupo.

Articulación de la investigación con la docencia

Es el vínculo entre los productos de la investigación de los cuerpos académicos que trabajan de manera colegiada con los contenidos con las asignaturas; estos productos son resultado de los trabajos de los cuerpos académicos (en formación, en consolidación o consolidados) y sus líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento; líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico; o líneas de investigación en lengua, cultura y desarrollo.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

5. Personal académico y apoyos

b. Infraestructura académica

Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

Las infraestructuras e instalaciones de un programa educativo engloban al conjunto de servicios y espacios que permiten el desarrollo eficiente de las actividades académicas de acuerdo con su naturaleza. Las características de la infraestructura física en las instituciones contribuyen a la integración de los ambientes en los cuales se lleva a cabo el proceso educativo y, por tanto, funcionan como plataforma para brindar los

Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

Son espacios físicos donde ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina, pueden ser: laboratorios, salas de juicios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas o artísticas, etcétera. Estos espacios incluyen el equipamiento y los insumos necesarios para la realización de las prácticas (reactivos, materiales, instrumental, herramientas, etc.) en función de la matrícula de estudiantes y la cantidad de prácticas y ejercicios por asignatura. Su uso está señalado en el plan de estudios.

Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

Según sea la naturaleza del programa, otras actividades del proceso educativo pueden requerir del uso de instalaciones especiales en espacios fuera de la sede durante uno o varios ciclos escolares. Estas instalaciones pueden o no ser propias y se consideran como espacios para el desarrollo de competencias en situaciones reales. Entre estas instalaciones se consideran: clínicas, hospitales, hospitales veterinarios, postas zootécnicas, invernaderos, huertos, granjas, plantas de producción, laboratorios de experimentación, centros culturales y deportivos para disciplinas específicas, etcétera.

Biblioteca y acervo

La biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la generación de conocimiento, el desarrollo de competencias comunicativas y de gestión de la información; cumple con las funciones de localización, evaluación, selección, adquisición, disseminación, desarrollo de colecciones, organización, preservación y acceso oportuno a los recursos informativos que sirven de apoyo a los diferentes programas educativos y líneas de investigación de la institución, además colabora para que los usuarios desarrollen una conciencia clara de la importancia de la información como pilar fundamental en su proceso formativo, y que gradualmente tengan la capacidad para transformarla en conocimiento.

Servicios tecnológicos

Son los servicios que están disponibles para estudiantes y docentes para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante servicios de telecomunicaciones que permiten el desarrollo de sus actividades académicas a través del acceso continuo y eficiente a internet. Además, los servicios informáticos consideran el préstamo de equipo de cómputo, impresión, digitalización y procesamiento de imágenes, soporte técnico, mantenimiento a equipos; también considera el software o la paquetería específicos para reforzar el contenido curricular.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

5. Personal académico y apoyos

b. Infraestructura académica

Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

Las infraestructuras e instalaciones de un programa educativo engloban al conjunto de servicios y espacios que permiten el desarrollo eficiente de las actividades académicas de acuerdo con su naturaleza. Las características de la infraestructura física en las instituciones contribuyen a la integración de los ambientes en los cuales se lleva a cabo el proceso educativo y, por tanto, funcionan como plataforma para brindar los servicios educativos y garantizar el aprovechamiento, el bienestar y la seguridad de los estudiantes.

Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

Son espacios físicos donde ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje de los aspectos teóricos y prácticos de la disciplina, pueden ser: laboratorios, salas de juicios, talleres, clínicas, instalaciones deportivas o artísticas, etcétera. Estos espacios incluyen el equipamiento y los insumos necesarios para la realización de las prácticas (reactivos, materiales, instrumental, herramientas, etc.) en función de la matrícula de estudiantes y la cantidad de prácticas y ejercicios por asignatura. Su uso está señalado en el plan de estudios.

Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

Según sea la naturaleza del programa, otras actividades del proceso educativo pueden requerir del uso de instalaciones especiales en espacios fuera de la sede durante uno o varios ciclos escolares. Estas instalaciones pueden o no ser propias y se consideran como espacios para el desarrollo de competencias en situaciones reales. Entre estas instalaciones se consideran: clínicas, hospitales, hospitales veterinarios, postas zootécnicas, invernaderos, huertos, granjas, plantas de producción, laboratorios de experimentación, centros culturales y deportivos para disciplinas específicas, etcétera.

Biblioteca y acervo

La biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la generación de conocimiento, el desarrollo de competencias comunicativas y de gestión de la información; cumple con las funciones de localización, evaluación, selección, adquisición, diseminación, desarrollo de colecciones, organización, preservación y acceso oportuno a los recursos informativos que sirven de apoyo a los diferentes programas educativos y líneas de investigación de la institución, además colabora para que los usuarios desarrollen una conciencia clara de la importancia de la información como pilar fundamental en su proceso formativo, y que gradualmente tengan la capacidad para transformarla en conocimiento.

Servicios tecnológicos

Son los servicios que están disponibles para estudiantes y docentes para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante servicios de telecomunicaciones que permiten el desarrollo de sus actividades académicas a través del acceso continuo y eficiente a internet. Además, los servicios informáticos consideran el préstamo de equipo de cómputo, impresión, digitalización y procesamiento de imágenes, soporte técnico, mantenimiento a equipos; también considera el software o la paquetería específicos para reforzar el contenido curricular.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

5. Personal académico y apoyos

c. Servicios de apoyo

Administración escolar

El área de administración escolar (servicios escolares o control escolar) es la instancia encargada de apoyar a los estudiantes en sus trámites de inscripción, reinscripción, altas, bajas, titulación, etcétera; algunas instituciones consideran como parte de estos servicios las becas y las tutorías. Es el área que se encarga de recibir, registrar, digitalizar, organizar, conservar y mantener seguros los documentos que integran el expediente escolar de los estudiantes y conservar el registro de los resultados de las evaluaciones finales al término de cada ciclo escolar; también verifica que se encuentren disponibles las calificaciones en el sistema de la institución para su consulta o impresión.

En la medida que se ofrecen servicios escolares eficientes, los directivos y docentes del programa educativo pueden tomar decisiones sobre las acciones a tomar en torno a los datos de rendimiento escolar que esta área proporciona: la deserción, índices de reprobación, rezago y titulación.

Servicios de bienestar estudiantil

Son un conjunto de acciones internas o externas ofrecidos por personal profesional, que tienen como objetivo lograr una mejor atención al estudiante como: atención médica, psicológica, etc. Estos servicios son importantes porque contribuyen a un estilo de vida saludable, proporcionan atención ante emergencias y propician un mejor desempeño del estudiante.

Becas y apoyos estudiantiles

Son los apoyos a los estudiantes en situación económica precaria, en condiciones especiales (grupos culturales étnicos, grupos vulnerables, entre otros), por alto desempeño académico, o para la investigación. El otorgamiento de becas provenientes de fondos públicos o particulares apoya la permanencia y egreso de los estudiantes, ya que sin estos apoyos son susceptibles de deserción y abandono. También existen otro tipo de apoyos como: becas sobre un porcentaje de las cuotas escolares, beca crédito o financiamiento, becas deportivas, becas para alimentos, becas para el transporte, etcétera.

Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

Son las acciones que realiza la institución para contar con servicios de transporte que garantizan el acceso de los estudiantes al plantel, dependiendo de su ubicación y horarios escolares; además considera los espacios de estacionamiento para miembros de la comunidad que utilicen vehículos particulares.

Servicio de cafetería

Son los espacios o establecimientos donde se ofrecen alimentos preparados a la comunidad académica; dependiendo de las características particulares del plantel y de la región, el servicio de cafetería atiende las necesidades básicas de nutrición e higiene a un costo accesible para los estudiantes.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES)

COPAES diseñó una metodología de evaluación a la que se apegan los comités acreditadores. Para efectuar los procesos de evaluación con fines de acreditación es necesario el análisis de una serie de aspectos relativos a los programas académicos, por lo que resulta necesario tener un eje estructurante que permita establecer los lineamientos técnico-metodológicos para tal propósito. Dicho eje estructurante se integra por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares.

Las categorías son aquellas que permiten agrupar a los elementos con características comunes que serán evaluados por los organismos acreditadores. En caso de que se requiera el agrupamiento de elementos con características especiales, se puede abrir subcategorías.

Los criterios se clasifican en específicos y transversales. Los criterios específicos son los referentes definidos a priori, con base en los cuales se emitirán los juicios de valor. Describen los diferentes elementos que conforman una categoría de análisis.

Los criterios transversales son los puntos de vista desde los que se hará la evaluación:

- Pertinencia
- Suficiencia
- Idoneidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Equidad.

Estos criterios transversales pueden ser valorados con uno o varios criterios específicos asociados (algunos OA les llaman subcriterios).

Los indicadores son los enunciados que describen los elementos cuantitativos y/o cualitativos que analizan en los criterios mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa académico. Los indicadores pueden ser cuantitativos (medibles numéricamente) y cualitativos. Es importante señalar que un indicador no tiene por qué ser siempre un dato numérico, aunque es preferible que lo sea.

Los estándares son los elementos de referencia cuantitativos deseables para cada indicador, previamente establecidos por el OA y que servirán para ser contrastados con los obtenidos al evaluar el programa académico.

Las categorías son los rubros a valorar por los organismos acreditadores con un enfoque sistémico y hacen referencia a los agentes o actores, procesos y resultados de un programa académico, que permiten desarrollar las actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión; y a las adjetivas (apoyo y gestión administrativa) del sector educativo. Estas categorías integran un conjunto de criterios, indicadores y estándares sujetos a análisis para emitir un dictamen de acreditación.

De esta forma se han establecido 10 categorías:

1. Personal académico

a. Reclutamiento

Valora si la institución tiene un proceso de reclutamiento abierto, por medio de convocatorias públicas o instrumentos equivalentes para que sea transparente y permita atraer a un mayor número de candidatos; y si para la selección de los profesores se toma en consideración la experiencia docente y laboral de acuerdo a la materia a impartir.

b. Selección

Evalúa este apartado si se efectúan exámenes de oposición, clases modelo o equivalentes para la selección de la planta docente.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

1. Personal académico

c. Contratación Permite valorar si en la toma de decisiones para la contratación de docentes participan los cuerpos colegiados.

d. Desarrollo En este apartado, los indicadores deben permitir evaluar los diferentes mecanismos para la formación y actualización de la planta docente en el ámbito didáctico-pedagógico, en el campo disciplinario y para la utilización de herramientas computacionales en los procesos educativos. La situación ideal es que los cursos y otros mecanismos, se encuentren enmarcados en programas permanentes que tengan como antecedente la detección de necesidades para la mejora continua de las labores docentes y de investigación, así como para la pertinencia del programa académico respecto de las demandas sociales y el avance científico tecnológico. Un aspecto muy importante es el relativo a la existencia de mecanismos e instrumentos para conocer el impacto de la formación y actualización en la mejora de la práctica docente y el aprendizaje de los estudiantes.

e. Categorización y nivel de estudios Busca valorar si existe equilibrio entre la cantidad de profesores de tiempo completo y de asignatura de acuerdo con los requerimientos del plan de estudios; y si su preparación académica y/o laboral está orientada a la disciplina que imparten. Se requiere la elaboración de una tabla que muestre el número de docentes de tiempo completo, de tres cuartos y de medio tiempo, así como de asignatura; y el dato relativo al grado de estudios con que cuenta la planta docente y su participación porcentual en el total de profesores. Para fundamentar la tabla es necesario aportar la normativa institucional en donde se pueda apreciar las diferentes categorías existentes en la institución, así como sus derechos y obligaciones.

f. Distribución de carga académica de los docentes de tiempo Evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión. Es necesario considerar el número total de horas de la planta de profesores, restar las dedicadas a la docencia, y con la cifra resultante, cuantificar las horas dedicadas por los profesores a las labores de investigación y vinculación-extensión; y calcular posteriormente la participación porcentual de las mismas, respecto del total de horas mencionadas en primer término.

g. Evaluación Aquí, los indicadores permiten evaluar si existe reglamentos, programas y procedimientos para otorgar estímulos y reconocimientos al desempeño de los profesores en forma transparente.

Para tal efecto, se toma en consideración la existencia de:

- Reglamentos y procedimientos para otorgar los estímulos.
- Instrumentos y mecanismos que permitan la participación de los estudiantes y de los cuerpos colegiados para evaluar la calidad del desempeño de los docentes en el aula.

Asimismo, es importante conocer si en los reglamentos, procedimientos e instrumentos para otorgar los estímulos se encuentran establecidos los siguientes aspectos:

- Mecanismos para evaluar las diversas actividades que desarrollan los docentes y académicos: elaboración de material didáctico, antologías, artículos y libros; impartición de tutorías y asesorías; participación en proyectos de investigación y dirección de tesis; en la revisión y actualización de los programas de asignatura y el plan de estudios; en actividades de extensión (impartición de cursos, conferencias, en congresos y seminarios); y en actividades de vinculación con los sectores público, privado y social (cursos, asesorías y consultorías), entre otros aspectos, los requeridos para el cumplimiento del perfil que establece el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP);
- La experiencia laboral de los docentes; y
- Las estrategias de apoyo al profesorado para mejorar su desempeño.

Por lo tanto, la evidencia estará constituida por los apartados de los reglamentos y procedimientos en donde se señala que se toman en consideración los aspectos mencionados en los párrafos anteriores, así como por los instrumentos de evaluación del desempeño docente en donde pueda apreciarse el peso que se otorga a cada aspecto.

Finalmente, en este criterio también se evalúa si se difunde oportunamente la normativa y convocatorias para la evaluación al desempeño entre la comunidad docente y académica.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

1. Personal académico

h. Promoción

Los indicadores que integran este criterio se refieren a la existencia de reglamentos y mecanismos institucionales para la promoción (movimiento del escalafón) del personal docente en los que tengan una clara participación los cuerpos colegiados; que tomen en consideración el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión); de apoyo (tutorías y asesorías, servicio externo y publicaciones, entre otros); la experiencia laboral; y que sean ampliamente difundidos entre la comunidad docente.

2. Estudiantes

a. Selección

Permite evaluar si existen normas y procesos transparentes de selección de estudiantes, así como guías para orientar a los aspirantes respecto de los trámites de ingreso y para la presentación del examen de admisión. Se considera deseable tener como referente los exámenes estandarizados EXCOBA.

b. Ingreso (estudiantes de nuevo ingreso)

Este criterio se refiere a los estudiantes de nuevo ingreso, es decir, a los que lograron su inscripción en la IBERO por programa.

Los indicadores evalúan si se desarrolla las siguientes acciones:

- Caracterización de los estudiantes de nuevo ingreso a fin de prevenir los problemas de reprobación y deserción escolar;
- Programa de inducción a la Universidad, en el que participen los directivos, docentes, académicos, así como el personal administrativo y de apoyo y al que asista el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso.

f. Distribución de carga académica de los docentes de tiempo

Evalúa el tiempo de dedicación del profesorado a las distintas actividades sustantivas: docencia, investigación y vinculación-extensión. Es necesario considerar el número total de horas de la planta de profesores, restar las dedicadas a la docencia, y con la cifra resultante, cuantificar las horas dedicadas por los profesores a las labores de investigación y vinculación-extensión; y calcular posteriormente la participación porcentual de las mismas, respecto del total de horas mencionadas en primer término.

c. Trayectoria escolar

Analiza si se cuenta con un sistema de información de la trayectoria escolar de los estudiantes; y si se realiza investigaciones educativas con estos datos, a fin de instrumentar acciones remediales para disminuir los índices de reprobación y deserción.

d. Tamaño de los grupos

Evalúa si el tamaño de los grupos permite que se desarrolle en condiciones favorables el aprendizaje de los estudiantes, acorde al modelo académico de la institución.

e. Titulación

Califica si en el programa académico se cuenta con un sistema eficiente de titulación acorde a la propuesta educativa institucional.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

2. Estudiantes

f. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional

Valora si se conoce de manera sistemática y oportuna los diversos índices de eficiencia:

- Rezago
- Deserción
- Eficiencia terminal
- Resultados del EGEL-CENEVAL
- Titulación.

Por tanto, es necesario elaborar tablas que muestren, por generación (cohorte generacional), los siguientes datos: estudiantes que ingresaron, cantidad a la que se le restan los que abandonaron las aulas (deserción), información que se manifieste de manera precisa; a esta cifra se le resta el número de egresados (que también se debe conocer con exactitud) y por diferencia se estima la cantidad de alumnos rezagados (por haber reprobado una o más materias). De esta forma se puede obtener los índices de deserción (número de estudiantes que desertaron/estudiantes de nuevo ingreso); y los índices de rezago (alumnos rezagados/estudiantes de nuevo ingreso).

Asimismo, se ha de obtener la eficiencia terminal (número de egresados/número de estudiantes de nuevo ingreso); el índice de titulación (número de titulados/egresados) y el índice neto de titulación (número de titulados/número de estudiantes de nuevo ingreso).

Los datos deben corresponder a los tres últimos ciclos escolares.

En caso de que el programa presente estudiantes al examen EGEL-CENEVAL, es muy importante presentar los resultados.

También valora si se ha implementado programas para disminuir los índices de rezago y deserción, así como para la mejora de los resultados del examen EGEL-CENEVAL, que tienen como impacto el incremento de la eficiencia terminal.

Finalmente, este criterio evalúa si hay programas para disminuir la cantidad de egresados no titulados.

3. Plan de estudios

a. Fundamentación

Este criterio evalúa:

- Si se cuenta con un modelo educativo que sustente al plan de estudios;
- Si existe congruencia entre la misión, visión y objetivos generales del plan de estudios con la misión y la visión de la Universidad, así como con las del Departamento;
- Si se cuenta con estudios que permitan apreciar la pertinencia del plan de estudios en función de las demandas de la sociedad y del mercado laboral; así como del avance científico-tecnológico.

b. Perfiles de ingreso y egreso

Busca conocer si el perfil de ingreso considera adecuadamente los conocimientos y habilidades que deben reunir los aspirantes al programa educativo. Por otro lado, es necesario evaluar si existe pertinencia y congruencia de los valores, actitudes, conocimientos y habilidades que señala el perfil de egreso, con los objetivos del plan de estudios.

c. Normativa para la permanencia, egreso y revalidación completo

Aquí ha de evidenciarse si se cuenta con una normativa que señale claramente los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa académico; y si se difunde adecuadamente entre la comunidad estudiantil.

d. Programas de las asignaturas

Revisa si:

- Es adecuada la articulación horizontal y vertical de las asignaturas;
- Existe congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso;
- Son claros los siguientes señalamientos en los programas de asignatura: la fundamentación, el objetivo general y los específicos, contenido temático, metodología (estrategias, técnicas, recursos didácticos, utilización de las TIC, entre otros), formas de evaluación, bibliografía y perfil del docente;
- Están debidamente definidas las asignaturas que constituyen el tronco común y las optativas;
- Existen mecanismos a cargo de cuerpos colegiados para la revisión y actualización permanente de los programas de asignatura

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

3. Plan de estudios

e. Contenidos

Los indicadores de este criterio (competencias genéricas) deben permitir evaluar los distintos contenidos del plan de estudios: en primer lugar, aquellos que son comunes para diferentes áreas del conocimiento, que de manera transversal deben ubicarse en el currículo, mencionando entre otros:

- Promoción de los valores que permitan el cumplimiento del compromiso ético;
- Fomento de la responsabilidad social y compromiso ciudadano;
- Capacidad creativa;
- Capacidad de investigación;
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente (estrategias para aprender a aprender y de habilidades del pensamiento);
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis;
- Habilidades en el uso de las TIC;
- Capacidad de comunicación oral y escrita;
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma;
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios;
- Compromiso con la preservación del medio ambiente;
- Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas;
- Compromiso con su medio socio-cultural;
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

Estos contenidos pueden hallarse en programas de asignatura que en su totalidad se refieran a los mismos, o bien pueden estar incluidos en alguno de los temas de las asignaturas; otra opción es que en la instrumentación didáctica de los diversos programas de asignatura se encuentre establecido que es necesario desarrollar este tipo de competencias genéricas, y que como se mencionó al principio deben de atravesar el programa.

Se requiere evaluar también los contenidos específicos fundamentales propios de la disciplina, así como los específicos relativos al programa académico.

f. Flexibilidad curricular

En este criterio se trata de evaluar si hay mecanismos declarados en el modelo académico que impulsen la formación dual, que permita la acreditación parcial de estudios en las empresas, y realizar cambios a la normativa si fuese necesario.

Otra forma de flexibilidad evaluada es la relativa a tener materias optativas y/o salidas laterales. Es importante tomar en consideración la relación que guardan las asignaturas con el perfil de egreso.

Por último, en términos de prospectiva, se evalúa si se ha considerado la opción de promover el establecimiento de marcos curriculares flexibles que permitan a cada estudiante construir su trayectoria académica.

g. Evaluación y actualización

Se trata de valorar si existe:

- Una metodología para la actualización o modificación del plan de estudios por lo menos cada cinco años;
- Mecanismos que permitan la participación de los docentes en forma colegiada;
- Diagnósticos y estudios prospectivos en el ámbito local y global de: las demandas de la sociedad, los avances científico-tecnológicos y del mercado laboral, que fundamenten la actualización del plan de estudios o la creación de nuevas carreras;
- Esfuerzos tendientes al desarrollo de nuevas modalidades y espacios de atención educativa pertinentes para las necesidades sociales, con uso intensivo de las tecnologías de la información, por lo que, entre otros aspectos, deben orientarse hacia el impulso de la educación abierta y en línea. Para tal efecto, es necesario tomar en consideración los siguientes aspectos:
 - a. Incluir aspectos normativos y establecer criterios de aplicación general para que la educación abierta y a distancia provea servicios y apoyos a estudiantes y docentes, tanto para programas completos, como para facilitar el desarrollo de unidades de aprendizaje o asignaturas en línea;
 - b. Incorporar en la enseñanza nuevos recursos tecnológicos;
 - c. Elaborar materiales didácticos multimedia;
 - d. Efectuar inversiones en las plataformas tecnológicas que requiere la educación a distancia;
 - e. Utilizar la tecnología para la formación de personal directivo, docente y de apoyo que participa en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta; f. Diseñar y operar una estrategia de seguimiento y evaluación de los resultados de los programas académicos en modalidades no escolarizada y mixta;
 - g. Diseñar nuevos modelos educativos.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

3. Plan de estudios

h. Difusión

Aquí hay que indicar los diversos mecanismos de difusión del plan de estudios: campañas en instituciones de nivel medio superior (conferencias, participación en expo-profesiográficas y trípticos, entre otros); en medios masivos de comunicación (prensa, radio y televisión); y orientación a las personas que acudan a la institución en busca de información.

4. Evaluación del aprendizaje

a. Metodología de evaluación continua

Revisa si:

- Los docentes aplican estrategias de evaluación formativa que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de manera continua;
- Las estrategias de evaluación, formativas y sumatorias, se encuentran establecidas en los programas de asignatura y tienen congruencia con el plan de estudios;
- Son conocidas por la comunidad académica y estudiantil. Para tal efecto es necesario revisar:
- La instrumentación didáctica de los programas de asignatura;
- Las bitácoras o registros de los docentes, a fin de apreciar que son evaluadas continuamente las competencias genéricas y específicas, o bien sus equivalentes en caso de que el modelo académico sea diferente al basado en competencias;
- Los métodos para la elaboración y calificación de exámenes;
- Los portafolios de evidencias integrados por trabajos seleccionados de los estudiantes, individuales y por equipo, en donde pueda reconocerse que los objetivos de aprendizaje se han cumplido, es decir que los estudiantes realizan las tareas encomendadas a consecuencia de la comprensión de los conocimientos y el desarrollo de las habilidades planteadas en los objetivos de la asignatura. Con esta misma finalidad, en caso de no contar con los portafolios de evidencias se puede presentar diversos trabajos desarrollados a lo largo del semestre, en forma individual o por equipo.

b. Estímulos al rendimiento académico

Los indicadores de este criterio valoran si se:

- Tiene establecidos programas institucionales de becas para los estudiantes de alto rendimiento académico y/o de escasos recursos para la retención de los jóvenes en riesgo de abandono escolar;
- Difunde sistemas de becas otorgadas por instituciones privadas y el sector público;
- Opera programas de estímulos y reconocimientos como diplomas y eventos de premiación;
- Socializa ampliamente los procedimientos para el otorgamiento de becas, reconocimientos y estímulos.

5. Formación integral

a. Desarrollo de emprendedores

Este criterio procura conocer si se propicia una cultura emprendedora en los estudiantes mediante la operación de Programas de Desarrollo de Emprendedores, Incubadoras de Empresas o equivalentes.

Para tal efecto, se requiere información precisa de:

- Cuántos estudiantes y profesores participan en el programa;
- El número de empresas promovidas;
- Actividades intramuros organizadas; y
- Actividades celebradas por otras instituciones educativas o del sector empresarial a los que se acude, y si se ha obtenido reconocimientos en las mismas.

b. Actividades artísticas y culturales

El Programa Sectorial de Educación plantea la necesidad de fortalecer el acceso de la población estudiantil a las manifestaciones del patrimonio cultural y de la diversidad, mediante mecanismos tradicionales y con el uso de las tecnologías digitales.

Bajo esta premisa, en este criterio se ha de evidenciar el grado de participación de los estudiantes en actividades artísticas y culturales dentro del campus; valora también si se cuenta con mecanismos e instrumentos para el registro de los estudiantes que acuden a actividades extramuros.

Es necesario conocer:

- Si existe un Programa de Actividades Artísticas y Culturales;
- El número de talleres (danza, teatro, música, entre otros) y el número de estudiantes participantes;
- Las actividades organizadas al interior del campus (puestas en escena, concursos y exposiciones, entre otros) y el número de estudiantes que participan;
- Las actividades extramuros en los que participan los grupos representativos y el número de estudiantes que los integran;
- Número de estudiantes que acuden de manera continua a eventos extramuros; y
- Posibilidades de acceso al arte y la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

5. Formación integral

c. Actividades físicas y deportivas

La práctica sistemática y regular de la actividad física y el deporte es un componente fundamental para la formación integral. La comprensión de sus beneficios ha sido reconocida internacionalmente. Además de los beneficios para la salud, las actividades físicas y deportivas favorecen la convivencia, la cooperación, la disciplina y otros valores que forman parte del currículo no académico que se ofrece a los estudiantes para una formación integral. La práctica del deporte también puede llevarse a cabo en horarios extraescolares. Tomando en consideración lo asentado en el párrafo anterior, en este apartado se valora la participación de los estudiantes en diferentes disciplinas deportivas, en forma masiva o bien como parte de las selecciones. Asimismo, se evalúa el número de estudiantes que desarrollan actividades físicas en los gimnasios establecidos en el plantel, mediante convenios que permitan el uso de instalaciones extramuros.

Se requiere conocer:

- Si existe un Programa de Actividades Físicas y Deportivas;
- El número de disciplinas deportivas y el número de estudiantes que las practican;
- El desarrollo de acciones que motiven a los estudiantes a practicar con regularidad las actividades físicas y deportivas;
- Las actividades intramuros organizadas (competencias y torneos, entre otros) y el número de estudiantes que participan;
- Los torneos extramuros en los que participan las selecciones y el número de estudiantes que las integran;
- Los estudiantes que acuden de manera continua al gimnasio.

d. Orientación profesional

Se evalúa en este criterio si la institución desarrolla programas:

- Que permitan impulsar la educación científica-tecnológica y apoyar al programa académico con actividades curriculares como conferencias (presenciales y a distancia), seminarios y congresos entre otros, en los que participen expertos nacionales e internacionales;
- De orientación profesional para estudiantes de los últimos semestres, con funciones claramente definidas para su inserción al ámbito laboral (talleres para la elaboración de currículum vitae y para acudir a las entrevistas de trabajo; ferias de empleo; así como conferencias impartidas por expertos nacionales e internacionales acerca de las competencias requeridas en el mercado laboral, entre otras).

En este rubro también se puede tomar en consideración las acciones emprendidas por las asociaciones de estudiantes intramuros y extramuros: de empleo, visitas de empresas para reclutar.

e. Orientación psicológica

Este criterio ha de presentar la operación de un Programa Institucional de Orientación Psicológica para apoyar a los estudiantes cuando soliciten asesoría psicológica; y para prevenir actitudes de riesgo por factores individuales (adicciones, violencia, violencia de género, así como orientación sexual y reproductiva, entre otros aspectos) que pueden detonar el truncamiento de la trayectoria educativa.

f. Servicios médicos

Este criterio valora los servicios médicos en dos aspectos: por un lado, las actividades preventivas (campañas, conferencias, cursos, material impreso) para inculcar estilos saludables de vida en los estudiantes y la comunidad en general, como por ejemplo para tener una escuela libre de tabaco y combatir problemas de obesidad; y por otro lado la atención médica proporcionada a la comunidad siempre que lo solicita.

g. Enlace escuela-familia

Para la formación integral de estudiantes es conveniente tener comunicación con los padres/madres de familia, por lo que en este criterio se trata de valorar si hay:

- Cursos de inducción para que padres/madres conozcan la filosofía, las instalaciones, y organización de la institución;
- Publicaciones periódicas que informen sobre la vida académica de la institución;
- Cursos de orientación a padres/madres sobre la generación nativa de las tecnologías de la comunicación y la información;
- Invitación a las ceremonias institucionales, actos artísticos y culturales, entre otros ejemplos.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

6. Servicios de apoyo para el aprendizaje

a. Tutorías

Permitirá valorar si se tiene establecido y cómo opera el Programa Institucional de Tutorías. Para tal efecto, es necesario tener información acerca de:

- Si existe capacitación para la formación de tutores;
- Si la totalidad de profesores de tiempo completo colaboran adecuadamente en el programa contribuyendo a la formación del tutorado en todas sus dimensiones (individual, social, afectiva, cognitiva y física); y
- Si existen mecanismos e instrumentos para que el programa de tutorías sea evaluado por los estudiantes y por su impacto en los índices de eficiencia (disminución de la deserción y reprobación; y aumento en la eficiencia terminal y titulación).

b. Asesorías académicas

Aquí se evalúa si se cuenta con mecanismos e instrumentos para apoyar al estudiantado con asesorías académicas orientadas a la resolución de problemas de aprendizaje y de dudas respecto a los temas de las asignaturas. Aunque el otorgamiento de estas asesorías puede ser proporcionado por todo el profesorado, es recomendable que sean docentes de tiempo completo los más comprometidos. En este rubro es necesario también evaluar el impacto de las asesorías para la disminución de los índices de reprobación

c. Biblioteca – acceso a la información

Evalúa la calidad de los servicios bibliotecarios y acceso a la información, por lo que es necesario informar si:

- La capacidad de espacio y mobiliario, es adecuada a las necesidades de los usuarios;
- El acervo cuenta con los títulos y volúmenes para satisfacer las necesidades establecidas en los programas de asignatura y si se encuentra actualizado y organizado para facilitar la búsqueda y consulta;
- Existe un programa de adquisiciones de libros y revistas, oportuno, consistente y que responda a las necesidades de la comunidad educativa, y si en su diseño participen cuerpos colegiados;
- Se cuenta con la cantidad suficiente de suscripciones a revistas especializadas en el ámbito del programa, impresas y en medios electrónicos;
- Se cuenta con servicios de bibliotecas digitales, videoteca, hemeroteca, Internet y préstamos externos e interbibliotecarios, entre otros;
- Existen adaptaciones para personas con capacidades diferentes; y
- Se cuenta con mecanismos e instrumentos que permitan conocer la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que ofrece la biblioteca.

7. Vinculación-Extensión

a. Vinculación con los sectores público, privado y social

De acuerdo con las políticas educativas nacionales e internacionales es importante fortalecer la cooperación educación-empresa para favorecer la actualización de planes y programas de estudio, la empleabilidad de los jóvenes y la innovación.

Por lo tanto, este criterio permite valorar si:

- La institución dispone de convenios con organizaciones del sector productivo y social para que estudiantes, docentes e investigadores lleven a cabo visitas técnicas, prácticas escolares y estadias profesionales; así como el número de las mismas y de los estudiantes y docentes que las realizan; y finalmente la pertinencia de los productos obtenidos;
- Se tiene establecida una normativa para efectuar las prácticas y estadias profesionales, en el espacio de trabajo;
- Existen programas de formación de estudiantes mediante becas otorgadas por las empresas para realizar actividades técnicas en proyectos específicos o bien para que sean capacitados en temas disciplinarios emergentes propios de la disciplina del programa y/o tengan acceso a equipos especializados con tecnología de punta, elementos que facilitan su inserción en el mercado laboral;
- Opera un Consejo de Vinculación o equivalente en donde participan docentes, investigadores y personal de las empresas a fin de que intervengan en la revisión y actualización del plan de estudios, impartan cursos y conferencias;
- Existen mecanismos e instrumentos para medir el alcance de la vinculación de la institución con el sector productivo.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

7. Vinculación-Extensión

b. Seguimiento de egresados

El seguimiento de egresados es una actividad de primordial importancia en las políticas educativas nacionales e internacionales, por lo que este criterio evalúa si:

- Se cuenta con bases de datos actualizadas de los egresados del programa académico;
- Se realiza encuestas periódicas a los empleadores orientadas a conocer el desempeño profesional de los egresados;
- Se efectúa encuestas periódicas a los egresados para conocer su situación laboral y el grado de satisfacción respecto de la pertinencia del programa;
- Existe un documento que muestre el análisis de los resultados de las encuestas, así como mecanismos a fin de incorporar los resultados para revisar y actualizar el plan de estudios.

También es importante valorar si existen mecanismos para lograr que los egresados contribuyan a mejorar el programa académico, mediante la impartición de conferencias o cursos o participando en los Consejos Técnicos

c. Intercambio académico

Requiere evaluar los esquemas de cooperación académica para la internacionalización de la educación superior, por lo que se considera los siguientes aspectos:

- Programas de movilidad estudiantil que coadyuven a la formación integral y el número de estudiantes que participan en los mismos;
- Cantidad de docentes e investigadores que participen individualmente o en redes de conocimiento institucionales, nacionales e internacionales con pares de instituciones del país y extranjeras;
- Productos obtenidos y su pertinencia para la mejora del programa académico.

d. Servicio Social

Aquí se evalúa:

- Si el servicio social está reglamentado adecuadamente y si se tiene procedimientos para el control de las actividades que realiza el estudiantado para cubrir las horas de servicio social que marca el programa académico, desde su inicio, los reportes de avance, hasta el documento que libera el servicio;
- Si los estudiantes que se tramitan su titulación han prestado el servicio social; y
- Si se cuenta con instrumentos y mecanismos para evaluar el impacto de las actividades del servicio social para el beneficio de la sociedad, con especial referencia al objetivo de lograr mayor productividad en las comunidades o empresas del sector social.

e. Bolsa de trabajo

La operación de un área que facilite la inserción al mercado laboral de estudiantes y egresados se analiza en este criterio, por lo que se requiere señalar su ubicación dentro del organigrama, una lista de personas que la administran, listas de estudiantes y egresados atendidos y finalmente una relación de empresas con las que se mantiene relaciones con fines de empleabilidad, uno de los principales objetivos de la vinculación.

f. Extensión

La extensión se refiere al conjunto de actividades de la Universidad mediante las cuales difunde y divulga el conocimiento y la cultura en la comunidad o población. En tal sentido, es necesario evaluar los diferentes mecanismos e instrumentos con que el Departamento realiza esta función sustantiva, como los siguientes:

- Una o varias áreas especializadas para impulsar la calidad y actualización de los profesionistas mediante la oferta de cursos y diplomados de educación continua, dirigidos a la comunidad y al público en general en diferentes modalidades (presencial, semipresencial y no presencial), y los formatos para su evaluación por parte de las personas que reciben la capacitación;
- Un Centro de Lenguas Extranjeras, del que es requerido conocer la capacidad, número de lenguas extranjeras ofertadas, listas de participantes por nivel y la evaluación de los cursos por parte de las personas que acuden a los mismos;
- Servicio externo medido como la capacidad de proporcionar asesorías técnicas a personas físicas o empresas con el fin de elevar la competitividad de las mismas, aplicando los conocimientos y avances tecnológicos de frontera, servicio que permite obtener recursos financieros adicionales a la coordinación; y
- Un programa de servicios comunitarios que comprende actividades de difusión cultural, asesorías técnicas y capacitación en forma gratuita; educación para adultos; campañas para la preservación del medio ambiente; la obra editorial para difundir la ciencia y cultura; y de ayuda en caso de desastres, entre otros

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

8. Investigación

a. Líneas y proyectos de investigación

Este criterio precisa evaluar si se cuenta con lineamientos:

- Para la coordinación de las actividades institucionales de investigación (emisión de convocatorias, definición de los perfiles de los participantes, y requisitos para la presentación de protocolos, entre otros aspectos);
- Que proporcionen claridad respecto de la definición de líneas de investigación para la generación y aplicación del conocimiento en áreas prioritarias del país, líneas que deben, por lo tanto, encontrarse vinculadas con programas de desarrollo institucionales, regionales, estatales y nacionales; con el sector productivo y social; y con el plan de estudios del programa académico, incluyendo aspectos de innovación educativa y tecnológica;
- Que hagan referencia a la forma de evaluación para que sean aprobados y financiados los programas y proyectos derivados de las líneas de investigación;
- Para promover las redes del conocimiento en las que participan instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional.

Asimismo, se evalúa si se opera programas orientados a la formación de investigadores, dirigidos a docentes de licenciatura y estudiantes, conducidos por investigadores expertos para fomentar la participación de profesores y estudiantes en actividades de investigación y promover la vinculación de los investigadores y docentes del programa académico con objeto de que colaboren en actividades de desarrollo curricular, servicio externo, educación continua, difusión de la ciencia y tecnología, y participen en redes de conocimiento, entre otras actividades.

Otro aspecto a evaluar en este criterio, es la realización de proyectos de investigación en forma conjunta con el sector productivo; y si se fomenta la investigación para atender los requerimientos del sector social. Por otra parte, se evalúa el fomento a la investigación colegiada y multidisciplinaria del uso y desarrollo de tecnologías aplicadas a la educación, a fin de incorporar en las estrategias de enseñanza-aprendizaje recursos tecnológicos; así como diseñar nuevos modelos educativos.

Finalmente, es necesario aportar el número de programas y/o proyectos de investigación registrados y aprobados por un Órgano Colegiado con resultados verificables, así como la cantidad de investigadores y estudiantes que participan en su desarrollo. Es importante solicitar protocolos, copia de los informes de avance y/o de los informes finales, así como una relación de los productos obtenidos.

b. Recursos para la investigación

Requiere señalar y evidenciar los siguientes aspectos:

- Los mecanismos para la creación, desarrollo y consolidación de grupos de investigación que fomenten la participación de docentes, estudiantes e investigadores; y
- El financiamiento para el desarrollo de la investigación, precisa anexar una copia de los recursos financieros asignados a los proyectos.

c. Difusión de la investigación

Con este criterio se valora el número de trabajos de investigación que han sido publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras reconocidas; y expuestos en congresos nacionales e internacionales, y que hayan sido publicados en las memorias de los mismos.

d. Impacto de la investigación

Evalúa la transferencia de los resultados de investigación para el avance tecnológico (generación de patentes, transferencia de tecnología, nuevos procesos e innovación); así como para crear redes de colaboración con otras instituciones públicas y privadas interesadas en utilizar el conocimiento como elemento de competitividad económica, de creación de empleo, de innovación y de cohesión social.

También valora si los resultados de la investigación tienen impacto para la mejora del programa académico y para la generación de innovaciones educativas.

En este sentido, considera la vinculación entre la investigación y la docencia, a través de:

- Mecanismos para la incorporación a la práctica docente de los resultados de la investigación, que representen innovación en materia educativa.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

9. Infraestructura y equipamiento

a. Infraestructura

Con este criterio se mide la suficiencia y el uso racional y eficiente de la infraestructura:

- Aulas, laboratorios y talleres, de acuerdo con: matrícula escolar, área de conocimiento, modalidad didáctica y tipo de asignaturas;
- Cubículos de trabajo y convivencia para el profesorado;
- Espacios para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, así como físico-deportivas; y
- Adaptaciones a la infraestructura para personas con capacidades diferentes. Otros aspectos importantes en materia de infraestructura son:
 - Programas de mantenimiento preventivo;
 - Eficacia y eficiencia con que se atiende los requerimientos de profesores y estudiantes para el mantenimiento correctivo de los espacios educativos y de investigación; y
 - Programas de seguridad, higiene y protección civil, para eliminar factores de riesgo en las actividades institucionales.

b. Equipamiento

Tiene como propósito evaluar si:

- El programa educativo dispone de equipo de cómputo adecuado para que los estudiantes desarrollen las habilidades para utilizar las TIC, en apoyo a su formación académica; para los docentes o facilitadores, así como para los investigadores a fin de que realicen sus labores en forma satisfactoria; y para el personal administrativo y de apoyo para facilitar sus actividades académico-administrativas;
- Se cuenta con servicio de impresión en aquellos espacios físicos que la institución haya dispuesto para apoyo al estudiante;
- La comunidad escolar dispone de equipo audiovisual suficiente y adecuado para el desarrollo de las actividades docentes y académicas (televisores, USB o Blu-Ray, así como proyectores, entre otros);
- Está habilitado el campus con sistemas y equipos de comunicación adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas (Internet);
- El programa académico cuenta con el servicio de red en los espacios físicos destinados al apoyo de los estudiantes; y
- Se cuenta con software adecuado a las necesidades del programa educativo y con las licencias vigentes o software libre.

La evaluación del equipo debe hacerse en función de los requerimientos del plan de estudios, de la cantidad de alumnos y de su funcionalidad (actualizados).

Un elemento de gran importancia en materia de equipamiento es el relativo a programas de mantenimiento preventivo y correctivo para que se encuentre el mayor número de equipos en condiciones de funcionamiento en forma permanente.

7 GUÍAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS AUTOESTUDIOS

10. Gestión administrativa y financiamiento

a. Planeación, evaluación y organización

Este segmento mide, a través de una serie de indicadores, si el departamento, cuenta con instrumentos de planeación, evaluación y organización que permitan tener una eficaz y eficiente gestión administrativa. En lo que respecta a la planeación, los indicadores evalúan si la misión, visión, políticas y líneas estratégicas de la institución se encuentran explícitas y articuladas en un Programa Institucional de Desarrollo a largo plazo (PID), Plan de Desarrollo Institucional o Planeación Estratégica que sirve de guía para la organización académico-administrativa. Lo ideal es que el PID tenga un horizonte de tiempo de 10 años o más. En caso de que este horizonte no esté permitido en la normativa, por lo menos debe ser de cinco años. Y debe tener como base, diagnósticos y estudios prospectivos; y contar con mecanismos para su difusión entre la comunidad del plantel.

Los indicadores hacen referencia también a la necesidad de programas formales de inversión para adecuar la infraestructura física y el equipamiento al desarrollo de actividades académicas para los próximos cinco años como mínimo; y a un programa integral y permanente de aseguramiento de la calidad educativa, que prevea la posibilidad de considerar los esfuerzos en materia de acreditación y la aplicación de las ISO 9000, entre otros.

En el rubro de evaluación, los indicadores permiten apreciar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Programa de Desarrollo Institucional o su equivalente; para tal efecto es necesario revisar las evaluaciones integrales relativas a las metas planteadas –en los programas a mediano plazo y operativos a corto plazo– y los resultados alcanzados. Es necesario contar con documentos en donde queden asentados los resultados de una evaluación tendiente a conocer los avances o áreas de oportunidad (análisis de fortalezas, oportunidades y amenazas en el largo plazo).

Otra vertiente está orientada a evaluar si en el programa académico se realizan evaluaciones periódicas del entorno e impacto social, por lo que es indispensable establecer una metodología. Por otra parte, para su fundamentación se requiere los documentos en donde se encuentre los resultados de las evaluaciones. Y, por último, se trata de valorar mecanismos e instrumentos para hacer llegar los resultados de las evaluaciones a los responsables de la gestión escolar para la toma de decisiones y el diseño de programas de mejora. Se requiere anexar los comunicados de los resultados de referencia y los programas de mejora elaborados.

Por otra parte, y por ser aspectos de organización, se requiere evaluar si hay documentos explícitos y actualizados (manuales) en donde se detalle claramente las funciones de los responsables de la administración educativa, incluyendo los cuerpos colegiados, los procedimientos de operación del servicio educativo y si operan cuerpos colegiados en donde participen profesores y estudiantes.

b. Recursos humanos administrativos, de apoyo y de servicios

En este inciso se evalúa el número del personal administrativo, de servicios y de apoyo (considerando por separado el personal que presta servicios subrogados) con que cuenta el programa; si se encuentra en operación un programa para la capacitación y desarrollo de este personal; y finalmente si existe un Programa de Estímulos y Reconocimientos.

c. Recursos financieros

Los indicadores de este criterio deben permitir valorar:

- La estructura del financiamiento, es decir la participación porcentual de los recursos asignados directamente por la institución; de los recursos autogenerados que se refieren a los obtenidos por la prestación de servicios: educación continua, servicio externo (consultorías, asesorías y proyectos especiales cuya característica es que son encargados por una institución por un tiempo y obra determinados); centros de idiomas, seminarios de titulación, inscripciones, cursos de nivel posgrado); donativos y otros;
- Los procedimientos institucionales para la asignación y ejercicio de los recursos;
- Los programas-presupuesto que permitan observar la articulación de las metas con los recursos para el adecuado funcionamiento del servicio educativo en los rubros académico y administrativo;
- Los sistemas contables para el registro y control de los recursos financieros; • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los que se puede mencionar los seguimientos presupuestales y las auditorías internas y externas, entre otros.



RECTOR
MTRO. DAVID FERNÁNDEZ DÁVALOS, SJ

VICERRECTORA ACADÉMICA
MTRA. SYLVIA IRENE SCHMELKES DEL VALLE

DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
MTRO. JORGE MEZA AGUILAR

DIRECTORA DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
MTRA. SONIA ELIZABETH FERNÁNDEZ OROZCO

COORDINADORA PARA LA ACREDITACIÓN
DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DRA. LUCÍA YFARRAGUERRI VILLARREAL

REDACCIÓN
DRA. LUCÍA YFARRAGUERRI VILLARREAL
MTRA. ALICIA ANAYA VIAY